



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE RIO QUITO**



**JOSÉ ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"RIO QUITO ES LO NUESTRO -COMPROMISO
SOCIAL"
2012-2015**



“No hay ninguna receta que garantice el éxito en materia de desarrollo. Pero si hay por lo menos dos afirmaciones ciertas: Si el desarrollo se encuentra en nuestro futuro, no será con las ideas del pasado que lo alcanzaremos; si el desarrollo es un producto de la propia comunidad, no serán otros si no sus propios miembros quienes lo construyan”

SERGIO BOISIER



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ
Alcalde

EMILIANA PALACIOS PALACIOS
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

ALEXANDER MENA GUTIERREZ
Secretario de Planeación

MARIA YURLINEMENA MURILLO
Secretario de Salud

MARIA ONNY MENA PALACIOS
Secretaria de Hacienda

JOSE AFRANIO ROMAÑA RUBIO
Jefe de control Interno

MELISA RIVAS PALACIOS
Trabajadora Social



CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

CARLOS ALBERTO LOZANO PALACIOS
Presidente

VIANNEY PALACIOS PALACIOS
Primer Vicepresidente

JOSE AFRANIO RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

FREDY PALACIOS PALACIOS
Secretario

CONCEJALES

BENJAMIN CORDOBA RIVAS

JUAN DAVID PALACIOS PALACIOS

MIGUEL PALACIOS COSSIO

ORLIN PALACIOS CORDOBA

ALIPIO PALACIOS PALACIOS

JOSE EVELIO BECERRA CORDOBA

PERSONERÍA MUNICIPAL

LUIS MELENDE PALACIOS P
Personero



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL RÍO QUITO

Sector Rural
LORENZO PALACIOS

Sector Acción Comunal
MIGUEL CABRERA PALACIOS

Sector Mujeres
ANA CLARA PALACIOS MOSQUERA

Cabildos Indígenas
ALFREDO TAPI LANA

Organizaciones juveniles
LUIS BELTRAN CABRERA SERNA

Sector Salud
ALEIDA MENA

Sector Tercera edad
VICTOR ELIAS MENA PALACIOS

Sector Agrícola
ANGEL CUSTODIO PALACIOS

Sector Ganadero
JUSTO BECERRA

Discapacitados
ALFABEL PALACIOS

Organizaciones no Gubernamentales ONGs
JOSE DE LA CRUZ CABRERA ROMAÑA



Sector Comercio
POMPEYO PALACIOS PALACIOS

Sector Microempresarios
NOELIA PALACIOS RODRIGUEZ

Sector Educación
FELIX ANTONIO VALENCIA MORENO

Sector Sindical
ONORFINO PALACIOS PALACIOS

Organizaciones Ambientales
CRISTOBAL MENA CORDOBA

Grupo de Profesionales
ANDREA PALACIOS LOZANO

Organizaciones Culturales
BENARDINO PALACIOS PALACIOS

Sector Deportivo
NEIRON CABRERA PALACIOS

Representación Corregimientos
ISIDRO CABRERA

Población Desplazada
DIEGO PALACIOS

ASESOR DNP
JUAN ALEJANDRO IBARGUEN MOSQUERA
EQUIPO ASESOR EXTERNO
BENIGNO PALACIOS MOSQUERA
YERSON HINESTROZA P.



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I-----

FUNDAMENTOS-----

1. MARCO JURÍDICO-----

1.1 Leyes y lineamiento constitucional -----

2. MISION-----

3. VISIÓN-----

4. EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO – BREVE DESCRIPCION-----

5. EL MUNICIPIO DE RIO QUITO HOY-----

5.1 Crisis de gobernabilidad-----

5.2 Altos niveles de pobreza -----

5.3 Obsolescencia de la estructura económica-----

5.4 Insuficiente integración con el departamento-----

6. *PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO* -----

PARTE II-----

LINEAS ESTRATEGICAS-----

1. *RIO QUITO CON BIENESTAR SOCIAL Y CONDICIONES DE VIDA* -----

1.1 Diagnostico-----

Componente de: Salud, Educación, Deporte y Recreación, Cultura

1.2 Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos-----

2. *POR UN RÍO QUITO SOCIAL E INCLUYENTE*-----

2.1 Diagnostico-----

Componente de: Población vulnerable, Mujer, Infancia, Prevención de desastres, Minorías étnicas, desplazados

2.2 Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos-----



3. ESPACIO PARA LA VIDA Y CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

3.1 Diagnostico-----

 Componente: Agua potable y Saneamiento Básico-----

 Componente: Vivienda y Hábitat-----

 Componente: Amoblamiento urbano-----

 Componente: Infraestructura, Transporte y Comunicación-----

3.2 Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos-----

4. RIO QUITO CON GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN

4.1 Diagnostico-----

 Componentes de: Cultura Ciudadana, fortalecimiento institucional, Derechos Humanos, TICs, Capacitación

4.2 Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos-----

5. RIO QUITO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y CONDICIONES AMBIENTALES

5.1 Diagnostico-----

 Componente: Sector Agrícola, n de Empresas-----

 Componente: Desarrollo y Consolidación Empresarial-----

5.2 Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos-----

PARTE III-----

INVERSIONES Y FINANCIACIONES-----

1. PLAN FINANCIERO-----

1.1 Estrategias y Políticas de Financiación-----

 Estrategias Financieras-----

2. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FIANCACION-----

2.2.1 Fuentes Convencionales-----

3. INSTRUMENTOS DEL PLAN-----

3.1 Banco de Programas y Proyectos de Inversiones-----

Artículos de Disposiciones Finales-----



PRESENTACIÓN

Para que la sociedad Rio Quiteña logre ser exitosa en el entorno, debe primero influir en su desarrollo económico, social y cultural, y cimentar un sistema político honesto, enfocado hacia la satisfacción de las necesidades de la comunidad, además de tener un sector administrativo y productivo que respalde su crecimiento, situación que ha propiciado, que el proyecto del Plan de Desarrollo de Rio Quito que hoy se presenta este fundamentado en un proceso de planeación y gestión del desarrollo a partir de una experiencia participativa y concertada; con la plena convicción que el fundamento de la democracia, la solidaridad, la transparencia, la pertinencia, la honestidad, generan una cultura en la cual el ciudadano se entienda como constructor de su propio futuro y de la intervención de los distintos estamentos públicos y privados a nivel Nacional, Regional y Municipal.

El baluarte de este Plan de Desarrollo es el fortalecimiento de la capacidad de gestión democrática, transparente y confiable con las organizaciones sociales, y el diseño de estrategias de participación ciudadana, ejecución, control y fiscalización del Plan de Desarrollo.

Se ha de entender la gestión democrática, transparente y confiable del desarrollo municipal; como un sistema conformado por la administración territorial que gerencia la entidad, la sociedad civil como co-gestora y fiscal, y la clase política como ente legislador y controlador.

Los compromisos son claros para estos tres componentes, puesto que son las áreas que hacen de la gestión un asunto integral de planear, ejecutar, evaluar y mejorar, para alcanzar metas de desarrollo instauradas en los Esquemas de Ordenamiento Territorial, bases sobre las que se dispone la ejecución y se presentan resultados.

La visión es la imagen de un futuro deseado, el reto de una generación que determina sus compromisos a corto, mediano y largo plazo. Con fundamento en esto, nuestro Plan de Desarrollo plantea una visión desde la óptica de la planeación y de la búsqueda de nuevos aspectos de la misma; donde se pretende lograr la participación democrática y transparente de todos en el desarrollo del municipio. Ella se despliega con los representantes del Consejo Municipal de Planeación, con el equipo de gobierno de la Administración Municipal, con los distintos organismos de apoyo al municipio (como son los consejos comunitarios, resguardos indígenas, corporaciones, fundaciones, ONG's y otros) y con líderes y representantes de las organizaciones comunitarias de las diferentes zonas urbanas y rurales del Municipio.



El punto de partida de la planeación estratégica situacional es la planificación como instrumento de gobierno, concibiéndose como gobierno no sólo a aquel que se refiere al ejercido por las instituciones políticas y administrativas del Estado; si no también a las organizaciones sociales que se devuelven en el espacio social, económico, político y cultural, pues en toda organización se supone la existencia de un propósito que sólo puede ser alcanzado reuniendo y orientando los esfuerzos y recursos de un grupo de individuos, cuyas decisiones y actos contribuyen en la generación, manutención o cambio de situaciones de la vida en la sociedad.

Buscando Complementar la situación estratégica se efectuará un ajuste financiero conforme a estrategias sectoriales que resuelvan las problemáticas de los sectores identificados en nuestro municipio. Se hace entonces necesario que el Plan de Desarrollo sea la consecuencia de un proceso de concertación de intereses de acuerdo con las posibilidades económicas y financieras del Municipio, por lo tanto debe ser lo suficientemente flexible y participativo para que se vinculen todas las entidades públicas, privadas y la comunidad en general, para lograr el objetivo de este Plan de Gestión Global, que pretende guiar el accionar de mi Equipo de Gobierno en el período 2012-2015.

En esta intención tienen ustedes Honorables Concejales, un compromiso muy grande asignado por la Ley y espero que construyamos este nuevo e histórico proceso de desarrollar UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO DE RIO QUITO, para que logremos el sueño de **“Río Quito es lo Nuestro-Compromiso Social”**

JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - “Rio Quito es lo Nuestro-Compromiso Social” 2012 - 2015

Honorables Concejales del Municipio de Rio Quito,

La Corporación Edilicia que Ustedes integran, tiene la tarea histórica de debatir y aprobar la guía que marcará el norte de mi administración.

El Plan de Desarrollo Municipal que les presento en este proyecto de Acuerdo, es el documento que contiene las acciones a realizar en los próximos cuatro años de mi gobierno y en concordancia a los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, también es a la vez, la voluntad ciudadana a través del cumplimiento del proceso democrático tal como lo establece la Ley 152/94 y como lo contempla el programa de un gobierno elegido por elección popular.

La cimentación de este documento, germina de la unión de esfuerzos de un grupo de trabajo interdisciplinario liderado por la actual administración municipal, pero llevado a cabo gracias a la participación ciudadana en los talleres comunitarios donde personas residentes en el municipio Rio Quito expresaron sus necesidades o problemas desde diferentes ópticas sociales desde cada una de las veredas y corregimientos, logrando recopilar toda una gama de experiencias y puntos de vista que enriquecieron el acercamiento hacia una organización acertada del municipio.

El método de identificar problemas, priorizarlos y proponer soluciones integrales, es una acción interesante que tiene su fondo en la participación ciudadana, el concebir popular y la apropiación de las alternativas de solución a los problemas, a partir de un pacto multisectorial que pretende la equidad social y el mejoramiento del nivel de vida para los ciudadanos y ciudadanas de Río Quito.

Este instrumento, se compone en una valiosa herramienta que requiere además de su comprensión y respaldo, el compromiso ciudadano para llevar a cabo su ejecución exitosa.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Río Quito
Concejo Municipal
2012-2015



Atentamente,

JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Paimadó, Mayo de 2012



**ACUERDO No DE 2012
(Junio)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO
“Río Quito es lo Nuestro- Compromiso Social”
2012 - 2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO QUITO

en uso de sus facultades legales y constitucionales; y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 C.N., el artículo 74 de la Ley 136/94 y los artículos 37 al 40 de la Ley 152/94, y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que, el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad de la entidad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que, la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Que, el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 dispone que para efectos del Plan de Desarrollo y si a ello hubiere lugar, el respectivo Alcalde Municipal convocará a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal. “Toda modificación que pretenda introducir el Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

Que, el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, el **PLAN DE DESARROLLO: “Río Quito es lo Nuestro- Compromiso**



Social", que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se encuentra acorde a las necesidades básicas de la población Rio quiteña en sus distintas áreas, tales como: educación, salud, infraestructura, medio ambiente, agropecuaria, Sectores vulnerables, Infancia, mujer, fortalecimiento institucional, etc.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese como Plan de Desarrollo para el Municipio de Río Quito durante el período 2012-2015, el documento "**Río Quito es lo Nuestro-Compromiso Social**", presentado por la Alcaldía Municipal que tiene correspondencia con el programa de gobierno inscrito en la Registradora Municipal del Estado Civil por parte del señor **JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ**; y que incluye en su contenido la identificación y priorización de los problemas del Municipio, las operaciones y acciones para su solución, lo mismo que el presupuesto, las proyecciones financieras de los ingresos para los cuatro años y la capacidad de endeudamiento del municipio para el período de gobierno, el cual se expresa con el siguiente contenido:

PARTE I

FUNDAMENTOS, MARCO JURIDICO Y METODOLOGICO, PRINCIPIOS DEL PLAN

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo "**RIO QUITO ES LO NUESTRO -COMPROMISO SOCIAL**" se fundamenta en la garantía y el ejercicio de los derechos humanos, para lo cual, la reivindicación de los mismos va acompañada con un fuerte proceso de empoderamiento social que le posibilite a hombres y mujeres potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse críticamente; especialmente en aquellos grupos de desventaja o exclusión, y con énfasis en la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos.

A fin de disminuir las desigualdades y los notorios problemas de exclusión social la Administración Municipal propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará



del desarrollo humano integral el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar durante este cuatrienio 2012-2015.

1. MARCO JURIDICO

El marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal está conformado por normas constitucionales, legales y reglamentarias, además de unas disposiciones específicas y relacionadas entre si como estrategia del desarrollo de la Política Pública de los diferentes sectores. Algunas de las principales disposiciones al respecto se describen a continuación.

1.1 LEYES Y LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES

Entidades Territoriales

La Constitución Política de 1991 en su artículo 286, 315, 339 y 340 define: “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y las leyes, además define las responsabilidades de los Alcaldes y los criterios de la estructura de la planeación nacional”.

El artículo 339 de la precitada constitución precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con ellos consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.



1.2 Ley Orgánica de Planeación- Ley 152 de 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los proceso presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

1.3 Ley Orgánica del Presupuesto - Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1996, Ley 225 de 1995; Ley 358 de 1996, Ley 819 de 2003.

1.4 Decreto 111 de 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

1.5 Ley 388 de 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

1.6 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos” –Ley 1450 de 2011

Los planes municipales de Desarrollo deberán estar articulados a los Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo, además de los demás planes sectoriales tales como el Plan Nacional de Salud Pública- Decreto 3039 de agosto 10 de 2007, Agenda segundo Centenario 2019, entre otros. El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.



1.7 LEY1098de 2006

El artículo 204 de esta ley establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

1.8 Proceso de Administración e Inversión de los Recursos SGP - Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007

Las consideraciones para la categorización de los municipios, los límites para el gasto en funcionamiento con recursos del SGP, la destinación de recursos de forzosa inversión y la racionalización del gasto, son criterios que hacen parte del proceso de construcción de los planes de Desarrollo Nacional Regional y municipal.

1.9 Competencias y Actuaciones en Salud Pública: Artículos 154 y 165 de la Ley 100 de 1993, 2° del Decreto Ley 205 de 2003 y 2° del Decreto 3039 de 2007

Marco de competencias de las entidades Territoriales en la adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos, mediante el fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.

Acciones para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables. Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.



1.10 Ley 131 fe 1994 - Ley del voto programático

Determina la obligatoriedad del Candidato, para que al realizar su proceso de inscripción deba hacerlo acompañado de un documento denominado como programa de gobierno el cual se convertirá, de resultar electo al cargo que aspira, en la columna vertebral para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial a ejecutarse en su periodo de gobierno

1.11 Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Copes 3310 de 2004.

En el marco del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que se expresa como uno de los postulados de la Constitución Política Nacional Art. 7º; la Ley 70 de 1993 se presenta como una estrategia que se inscribe en las acciones que el Estado propone para combatir la exclusión social de las comunidades afrocolombianas y promover su desarrollo social económico, político y cultural.

1.12 Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

1.13 Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

1.14 Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.15 Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra



las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Objetivo a largo plazo del Municipio de Río Quito.

En el año 2020 Río Quito será un municipio líder en la explotación de los recursos naturales y humanos de manera sostenible, que aprovechará óptima y racionalmente su posición geoestratégica; con una población sana e instruida para el logro del desarrollo, que propenderá por una eficiente infraestructura de servicios básicos y espacios públicos y una economía diversificada basada en la agricultura. Será un municipio guardián de sus ecosistemas, respetuoso con su pluralidad étnica y potencialidad, deportiva y cultural. Por lo cual contará con una administración pública eficiente y unas organizaciones sociales fuertes que garantizarán el desarrollo social, la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

VISION.

El Municipio de Río Quito será participativo, viable financieramente, con fortaleza institucional y procesos idóneos para la integración, el respeto y el reconocimiento multiétnico y pluricultural de las comunidades que comulgan con la paz y la sana convivencia, liderado por sus mejores dirigentes, construido por sus hijos, con un nivel de vida colectivo orgullo de sus habitantes, posicionado como el mejor por el desarrollo racional y sostenible de la economía, la biodiversidad y los sectores agrícola, pecuario, minero, forestal, eco turístico y ambiental, que lo harán reconocido por el Departamento, admirado por el País y atractivo para los inversionistas NACIONALES E INTERNACIONALES.

MISION

En el cuatrienio 2012 – 2015, el Municipio de Río Quito se desarrollará armónicamente en lo económico, social, político y ambiental en forma equitativa y sostenible, mediante la concertación con las diferentes comunidades; respetando



las culturas y autoridades de los grupos étnicos de Río Quito, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, a partir del patrimonio humano Río Quiteño y de los recursos que se dispongan, generando progreso, empleo y bienestar mediante una administración eficiente, transparente y confiable en permanente colaboración de la comunidad para lograr un municipio competitivo, seguro y moderno.

2. Del Esquema de Ordenamiento Territorial al Plan de Desarrollo.

El Ordenamiento Territorial es en Colombia un instrumento de planificación creado por la Ley 388 de 1997 “Desarrollo Territorial Municipal” que obliga a los municipios a realizar el Plan de Ordenamiento Territorial como mecanismo para proyectar espacialmente las políticas públicas, haciendo que este sea la carta de navegación del municipio, por cuanto plantea las acciones para canalizar acertadamente la inversión pública.

Direcciona el uso del suelo a nivel urbano y rural, entre otros aspectos. Es para el desarrollo municipal la definición de políticas sectoriales de aplicación territorial, la vivienda de interés social, el saneamiento básico, el espacio público, el sistema vial, el fomento de proyectos productivos y la planeación de la capacidad instalada para salud, educación y equipamientos colectivos de bienestar social y desarrollo de la comunidad, entre otros.

El plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial se integran en asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la dimensión espacial del desarrollo en la planificación socioeconómica complementando y haciendo más eficiente la acción gubernamental. El programa de gobierno registrado debe cumplir con las políticas y estrategias del plan de ordenamiento territorial y ambos están conformados por el conjunto de políticas-estrategias-programas-actuaciones y normas de corto y largo plazo.

Los lineamientos prescritos para cada plazo tienen el carácter de obligatoriedad para cada alcalde, por lo tanto, la administración del Doctor JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ, deberá apuntar a lo concertado en el Esquema de Ordenamiento Territorial para el corto plazo, pero en concordancia con las políticas rectoras con el largo plazo, donde se detalla una serie de programas y proyectos estratégicos para el armonioso desarrollo municipal.



3. Del Programa De Gobierno al Plan De Desarrollo Municipal

El Programa de Gobierno propuesto por el alcalde JOSE ISABELINO BECERRA RODRIGUEZ, en el momento de su candidatura contemplaba las siguientes líneas estratégicas:

6.1 Bienestar Social y Condiciones de vida

Para los Rio quiteños es un deseo inaplazable articularnos a los propósitos de prosperidad del gobierno nacional y regional. Por eso, nos comprometemos a que Rio Quito también avance hacia la prosperidad.

Por ello; estaremos trabajando sin descanso para que **la Educación** mejore su calidad y cobertura; **la Salud** se preste de manera adecuada; **El Saneamiento Básico, la cultura, la Recreación y el Deporte** sean actividades constructoras de sociedad y sea el motor dinamizador de la cohesión social. Haremos las alianzas de nivel departamental, nacional e internacional que nos garanticen avanzar a pasos agigantados para ganar capacidad para el bienestar en estas áreas.

6.2 Por un Río Quito Social e Incluyente

En desarrollo de las competencias y los recursos asignados a través de la transferencia del Sistema General de Participaciones y de la gestión ante las instancias nacionales e internacionales, públicas y privadas, se priorizarán y concertarán con las comunidades y autoridades étnicas los proyectos pertinentes para programas de atención a grupos **vulnerables, prevención y atención de desastres y emergencias, mujer, infancia, desplazados, entre otros.**

6.3 Espacios Para La Vida y Construcción del Tejido Social

Mediante el ejercicio de una planificación prospectiva podremos determinar la infraestructura física que requiere este municipio en el inmediato, corto, mediano y largo plazo. Esta infraestructura nos permitirá alcanzar de forma programática, racional y eficiente, el nivel de organización físico espacial que articule las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales.

Se hace énfasis en: acciones del **medio ambiente**, equipamiento asociado a la productividad y competitividad las formas de **transporte terrestre y fluvial**, sistemas para la generación e **interconexión de energía eléctrica, telefonía e internet, la vivienda y el equipamiento municipal.**



6.5 Gobernabilidad Y Planificación Para Un Municipio Fortalecido Institucionalmente

Ejerceremos un modelo administrativo que reconozca las condiciones y dinámicas sociales dejadas por la administración 2008-2011 e involucre a los consejos comunitarios, cabildos indígenas y demás organizaciones, concertando las acciones de gestión para un **Río Quito Con Compromiso Social**.

Se adelantaran las acciones administrativas que posibiliten la implementación de las Tics, en el marco del **Plan Vive Digital Colombia** y **por Un Choco Vive Digital** en el marco del programa Gobierno en línea, **la capacitación** para cualificar el talento humano de la administración, el fomento de los **derechos humanos y sociales; sistematización de los procesos, construcción de sede administrativa, la articulación de los Planes de vida de las comunidades Indígenas y afrocolombianas** con las políticas publicas municipales, entre otros serán las acciones que nos potenciaran para generar una buen Gobierno

6. Desarrollo Económico y Condiciones Ambientales

Potenciar la actividad productiva y económica en esta jurisdicción municipal en sus diferentes expresiones, será parte de los retos que asumiremos en la gestión administrativa que adelantaremos con sentido social.

Los sectores **agropecuario, Organizaciones productoras, el medio ambiente,** serán ejes de atención y potenciación en procura de que se conviertan en generadores reales de ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de los rio quiteños

7. BREVE RESEÑA HISTORICA

Históricamente el progreso de las poblaciones, se ha basado principalmente en la utilización ilimitada de los recursos naturales, lo que ha provocado un deterioro creciente e irreversible en muchas regiones del mundo. Colombia no ha sido la excepción, su modelo de crecimiento ha sido no sostenible en centrándose altos índices de deterioro ambiental en la mayoría de los ecosistemas considerados estratégicos para cualquier tipo de desarrollo.

La organización territorial del país ha estado sujeta a un régimen político administrativo rígido y rezagado que no ha incorporado en el momento oportuno instrumentos de orientación y control que permitan un Ordenamiento Territorial facilitador del desarrollo socioeconómico.



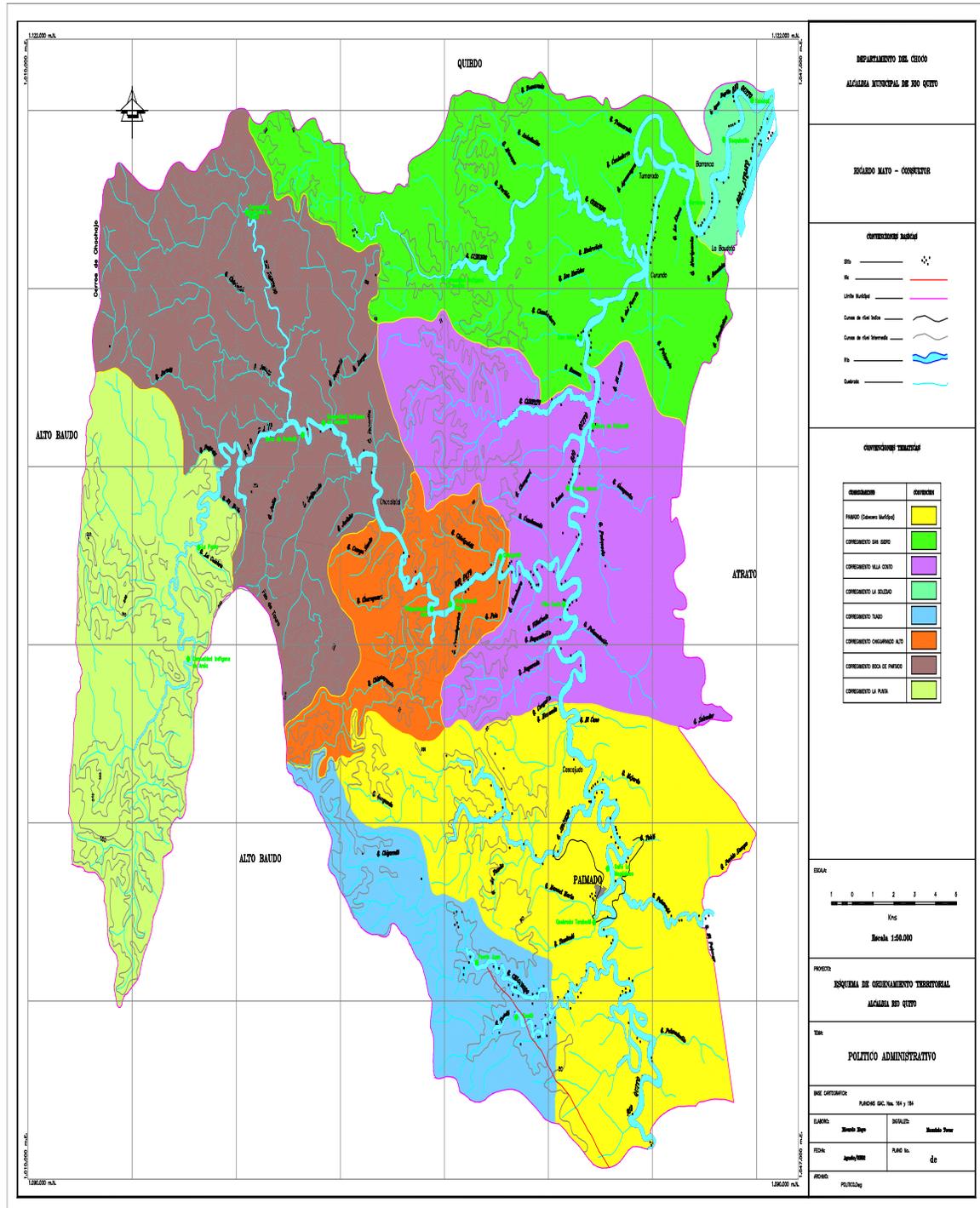
El Ordenamiento Territorial en Colombia no tuvo origen en los círculos políticos, ni en las elites, fue el resultado de movimientos sociales, al principio periféricos, la expresión de gentes olvidadas ó marginadas que en el año 1.985 quisieron articular su voz y expresar sus insatisfacciones por el represamiento de sus aspiraciones de cambio y progreso colectivo.

La Cabecera Municipal del Río Quito cuyo nombre es Paimadó fue creada en 1801; siendo sus fundadores los señores Nicomedes Palacios, Bartolomé Romaña y Celestino Romaña. Esta fundación se debió a la necesidad de descanso por parte de los viajeros como resultado del cansancio generado como consecuencia de las duras jornadas de trabajo al subir las canoas por el Río Quito en su proceso de comunicación entre las regiones del Atrato, San Juan y Baudó.

Esta arteria fluvial fue desde inmemoriales tiempos el medio de transporte obligatorio desde Quibdó en el Río Atrato, hasta las comunidades asentadas en el Río San Juan y Baudó, para unir comercialmente estas tres zonas, es decir por motivo de los permanentes y extenuantes viajes que realizaban los comerciantes por el Río Quito, se utilizaba el hoy pueblo de Paimadó como sitio de descanso.

Los habitantes de esta población, todos de etnia negra antes de ubicarse en la hoy cabecera Municipal, se asentaban en la Boca de Gitordó, recibiendo el nombre de Belén de Quito. Posteriormente por iniciativa de los moradores de la región deciden trasladar el pueblo hasta donde hoy se encuentra localizado, se le coloca solamente el nombre de Paimadó, por la cercanía a la boca de la quebrada del mismo nombre.

En virtud a que la Ley 136 de 1994 y sus decretos reglamentarios brindaban unos lineamientos para la creación de entidades territoriales menores de 10.000 habitantes y por iniciativa de algunos moradores de la región, amantes del progreso; todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Quito, surgió la idea de erigirlo en un nuevo ente territorial en el año de 1995 y fue así que después de un sin número de viajes y reuniones, se materializó la idea en el año 1999 el día 25 de abril mediante el acto administrativo de la Asamblea Departamental N° 004; ordenanza que fue sancionada en la actual cabecera municipal Paimadó, por el entonces Gobernador del Chocó **Dr. JUAN B. HINESTROZA COSSIO**. En el mismo año por decreto Departamental N° 0285 del 25 de abril de 1999, fue designada la Trabajadora Social **CANDELARIA SANCHEZ CORDOBA** como alcaldesa (E), cargo que ejerció desde el 28 de abril de 1999 hasta el mes de diciembre del mismo año, fecha en la cual el Licenciado **JOSE GUIDO MENA CORDOBA** recibió como primer Alcalde electo por voto popular.



“RIO QUITO ES LO NUESTRO- COMPROMISO SOCIAL”
 PAMADO-CHOCO-COLOMBIA



EL MUNICIPIO DE RIO QUITO HOY

El Municipio de Río Quito es eminentemente rural, se encuentra localizado dentro de posición astronómica: a los 5°25´ de latitud norte y 76°40´ de longitud este, respecto al Meridiano de Greenwich, altura promedio de 45 metros sobre el nivel del mar. Limitando de la siguiente manera: por el norte. Con el Municipio de Quibdó, por el sur: Con el Municipio del Cantón de San Pablo y Cértegui, por el oriente: Con el Municipio de Atrato, por el occidente: Con el Municipio del Alto Baudó.

Esta Municipalidad tiene una extensión de 70 kilómetros cuadrados, de las cuales 60.966 M2 corresponden a las comunidades negras y 9.034 M2 a los resguardos indígenas. Su temperatura promedio oscila entre 26° y 27° C. Según el censo de 2005, la población de municipio del Río Quito, está conciliada en 7.888 habitantes, de los cuales el 73% se encuentra en el área rural y los 27% en la zona urbana, distribuidos de la siguiente manera: 49% Mujeres y 51% Hombres.

La pirámide poblacional del Municipio es Constrictiva, lo que indica un comportamiento estable de la tasa de bruta de mortalidad, una tendencia al aumento de la mortalidad infantil, la natalidad, la fecundidad y una disminución de la esperanza de vida al nacer. Al comparar con el Departamento, todos los indicadores, reflejan disminución en la calidad de vida.

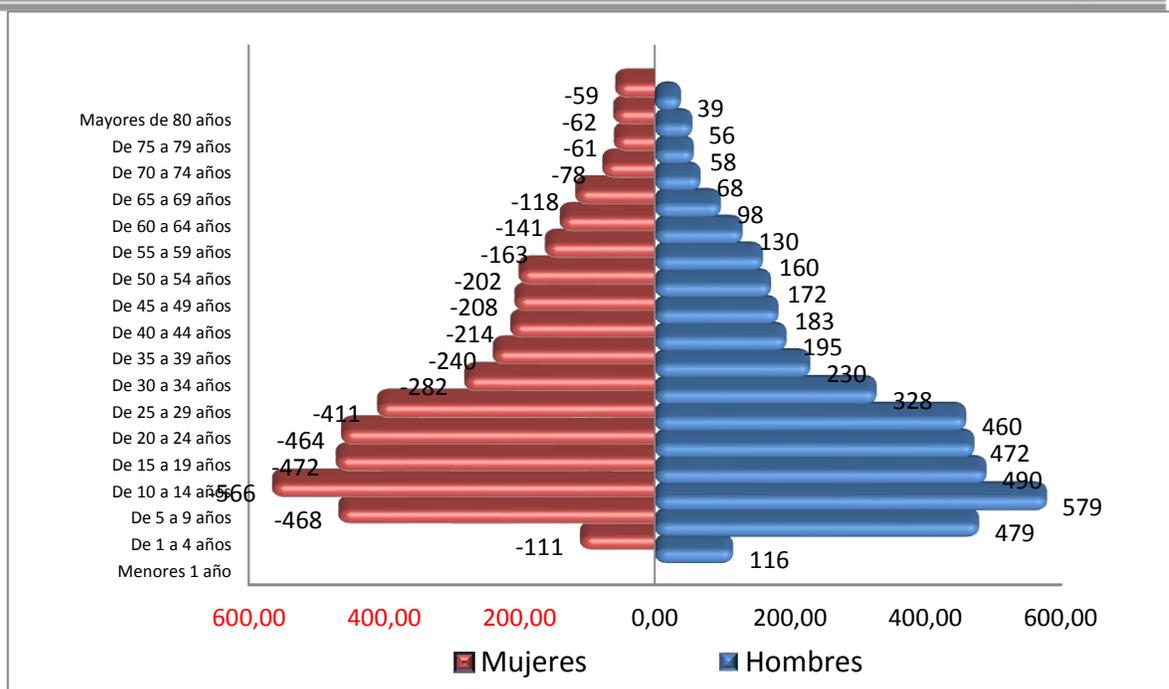
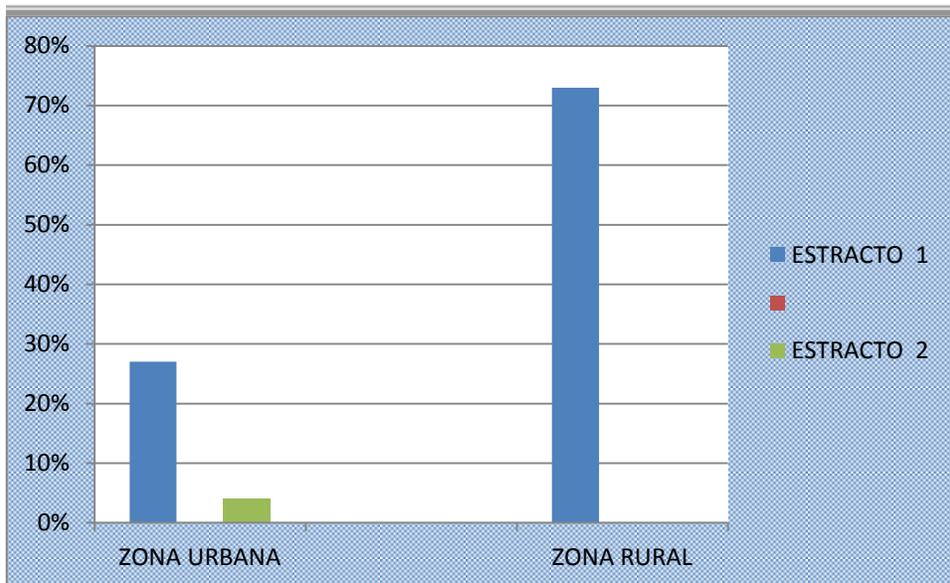


Gráfico 1. Pirámide poblacional 2012 Municipio Río Quito
 Fuente: Plan Territorial de Salud-Transitorio 2012

Comparativamente con la población total del departamento del Chocó (485.543 habitantes) esta municipalidad posee el 6,2% (7.888 habitantes) de la población departamental.

Río Quito como entidad territorial presenta en su aspecto socio económico una población económicamente activa del 46% (3.918 habitantes); una población de 2725 habitantes con NBI y 1873 personas en miserias.

NIVEL DE POBREZA SEGÚN LOS EXTRACTOS



Fuente: Ficha Municipal Planeación Nacional
Gráfica N1

De igual manera, el promedio de habitantes por kilómetro cuadrado es de 11 personas. Se espera que para el año dos mil doce (2.012) haya una población de nueve mil ochenta y dos habitantes (9.082 habitantes) aproximadamente, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se refleja es del 98.81% y la población con mayores carencias se encuentra en la zona rural.

El 40% de las viviendas tienen electrificación, por interconexión eléctrica. El gas con pipetas, es utilizado por el 20% de las familias para la cocción de alimentos. Éste insumo es provisto por sucursales de gas propano ubicadas en la capital Quibdó.

En esta municipalidad la población con mayores carencias se encuentra en la zona urbana 99.38%¹. Río Quito cuenta con un valioso capital humano y social para resolver sus problemas y afrontar sus retos. Esta enorme riqueza es el punto de partida de esta administración que quiere gobernar de cara a la comunidad y bajo el criterio general de que, para resolver nuestros problemas, la “corresponsabilidad” es decir, la articulación de los esfuerzos de todos y todas, es la herramienta clave.

Somos conscientes que tenemos severos problemas y sobre ellos y sobre su solución debemos volcar las principales energía de la administración y la sociedad Río Quiteña, desarrollando un trabajo articulado que nos permita dar ejecución efectiva a este Plan de Desarrollo.

¹ Fuente Ficha Municipal – Planeación Nacional



Organización y participación ciudadana: La participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio de Río Quito, ha sido débil a través del tiempo, anteriormente solo se contaba con las juntas de acción comunal. Hoy con la nueva constitución y las leyes como la 134 de 1994, la 70 de 1993 y la gestión de gobierno participativo adelantada por la administración 2008-2011, el municipio cuenta en la actualidad con 46 organizaciones, algunas muy fuertes que trabajan con el acompañamiento de la cooperación internacional y que participan e intervienen en el desarrollo del municipio.

Entre estas organizaciones tenemos:

- **LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE PAIMADO, VILLACONTO Y SAN ISIDRO:** cuyos objetivos es promover la proyección de los intereses de las comunidades afrocolombianas del río Quito y sus afluentes, participar en la toma de decisiones respecto a las intervenciones que hace el Estado y los particulares en su territorio.
- **ASOCIACION OREWA:** Representada por **CIMA:** Organización Indígena Embera Waunana, representa a los indígenas del Rio Quito, especialmente Jengado, Miaza, Caracolito y San José de Amia, y lucha por la defensa, protección, conservación del territorio y patrimonio cultural de los indígenas.**LA FEDERACION OREWA** representada por **ACIRQ;** igualmente representa a las comunidades de Quijaradó y Curundó
- **DEFENSA CIVIL:** Su objetivo es ayudar a las comunidades y a la población en general, en los casos de emergencias.
- **JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:** Con presencia en todas las comunidades afrocolombianas del municipio.

8. MARCO METODOLOGICO

Construir de manera compartida la visión de futuro determinó la necesidad de orientar el proceso en una doble vía: por un lado, al ser “compartida” requiere la participación de diferentes actores sociales con el fin de que una vez apropiados de los conceptos y los objetivos, incidieran colectivamente en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo “**RIO QUITO ES LO NUESTRO - COMPROMISO SOCIAL**”. Por el otro lado, implicó imaginar el futuro y actuar según los requerimientos de construcción de los escenarios deseados por la colectividad. La



Secretaría de Planeación y todo el equipo participante, concibió también la definición de una imagen de futuro como una estrategia que posibilitaba la interacción y el diálogo.

Bajo esta premisa se trabajó desde el presente, colectivamente, en la construcción de un futuro deseable y posible para nuestro municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad desde la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable.

Igualmente, su formulación se apoyó en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ley 1151 de 2007 (Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Estado Comunitario: Prosperidad Para Todos), la Visión Colombia II Centenario 2019, Estrategia **UNIDOS**, Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015, Agenda Nacional y Departamental de Productividad y la Competitividad, los planes nacionales y departamentales, así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos con base en la formulación de políticas públicas aplicadas en municipios y ciudades colombianas.

9. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “RIO QUITO ES LO NUESTRO- COMPROMISO SOCIAL”

El propósito colectivo de transformar el Municipio de Río Quito, está soportado en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad. Los principios que orientan en este sentido la gestión administrativa son los siguientes:

Equidad: Tratamiento en igualdad de condiciones para el sector rural como para el urbano, sin discriminación alguna, ni intereses políticos, ni de partido, ni de etnia, ni diferencias religiosas; es decir la distribución de los recursos debe ser equitativa entre los diferentes sectores y entre los segmentos poblacionales. Siempre tendrán prioridad los sectores sociales con más carencias y menos oportunidades.



Desarrollo Humano: El desarrollo social y el humano levantan la identidad propia, la capacidad creativa, el fortalecimiento de la autoestima, auto confianza, la participación en la vida local y la conquista de mayores espacios, pensar en el desarrollo de una localidad es partir de los individuos, del grupo, de la familia, de la comunidad, de lo local, de lo regional y de lo nacional.

Desarrollo Sostenible: Relación hombre y su ambiente, preservación, uso racional de los recursos naturales y ecosistemas, recuperación de áreas degradadas, aplicación de la jurisprudencia en coordinación con el ente regulador, sobre la protección de la flora, el bosque, la fauna, los Humedales, entre otros.

Integralidad: Se contemplan los factores reales, económicos, administrativos, sociales, étnicos, culturales, ambientales, educativos, psicológicos, políticos, participativos, entre otros, para pensar en la elevación de la calidad de vida de las diversas comunidades y grupos sociales que participan en la vida municipal.

Participación: Los actores sociales y las instituciones deben aportar consideraciones, trabajo y propuestas en la construcción de un municipio dinámico y progresista. El municipio hace una labor constructora de todos, y el ejecutivo debe propiciar el ambiente para la construcción y la toma de decisión en forma conjunta, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y posibilitando un verdadero e integral desarrollo.

Articulación: Toda intervención gubernamental para el bienestar social guardara avenencia y coherencia con las políticas de desarrollo sectorial, las demandas y las características, tanto en los aspectos mismos de la asistencia social como con las particularidades políticas, culturales, de género, grupos de edad, económicas, ambientales e institucionales de la municipalidad como regional, departamental y nacional.

Honestidad: Los recursos públicos son sagrados, su orientación debe obedecer a criterios socioeconómicos y no a necesidades políticas de los decidores. Es necesario recuperar los valores éticos y morales en el accionar cotidiano de los funcionarios como también en el desempeño y el desarrollo transparente de los proyectos, programas y políticas, generando un ambiente de confianza, que es indispensable para el desarrollo y el bienestar comunitario.

Eficiencia: los recursos siempre serán escasos frente al volumen de necesidades a resolver. De ahí que su aplicación deba ser lo más eficiente que se pueda. El proceso de contratación y ejecución de las obras y programas debe ser rigurosamente vigilado por las autoridades, comunidades y organismos de control del municipio.



Género: Las políticas del bienestar social deben pensar en los otros sectores sociales que conforman la naturaleza del municipio para llevar en forma coherente e integrada dichos programas.

PARTE II

LINEAS ESTRATEGICAS

1. LINEA ESTRATEGICA 1: “POR UN RIO QUITO CON BIENESTAR SOCIAL Y CONDICIONES DE VIDA”

Para los Rioquiteños es un deseo inaplazable articularnos a los propósitos de prosperidad del gobierno nacional y regional. Por eso, nos comprometemos a que Río Quito también avance hacia la prosperidad.

Por ello; estaremos trabajando sin descanso para que **la Educación** mejore su calidad y cobertura; **la Salud** se preste de manera adecuada; **El Saneamiento Básico, la cultura, la Recreación y el Deporte** sean actividades constructoras de sociedad y sea el motor dinamizador de la cohesión social. Haremos las alianzas de nivel departamental, nacional e internacional que nos garanticen avanzar a pasos agigantados para ganar capacidad para el bienestar en estas áreas.

EDUCACIÓN

La educación en el Municipio de Río Quito debe estimularla autonomía y responsabilidad, desarrollar un sano aprendizaje que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de una unidad étnica, dentro del respeto por la equidad de los derechos humanos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable, fomentando el interés y respeto por la identidad cultural, con una Población de 8518 habitantes, clasificados por sexo en 4261 hombres y 4257 mujeres, para ello contamos con un personal de 153 docentes; en 4 Establecimiento educativos y 20 sedes educativas; dotados de 31 computadores con igual interconexión a internet; con un estimativo de



20 estudiantes por un docente; tasa de extra edad es 40% escolar por el municipio grado 0 – 11, para el año 2009 y con un municipio que solo tiene 2572,48 m2 de aulas de clases construidas.

La educación Municipal en convenio con el Instituto colombiano de Bienestar Familiar viene adelantando unos programas para fortalecer mejor cobertura y disminuir la deserción escolar, entre ellos tenemos 5 programas:

1. Programa / modalidad HCB - FAMI.

Objetivo modalidad Apoyar a las familias en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en el cumplimiento de su función socializadora, para el adecuado desarrollo de la primera infancia.

Población objetivos Familias en desarrollo de 12 a 15, entendidas como familias que cuentan con miembros que son mujeres gestantes, madres lactantes y niños@ menores de 2 años.

N° de unidades de servicio 12

Beneficiarios 168

Metas financieras inversión del ICBF 2012 \$ 61.497.372,00

Nombre de unidades de servicio beneficiarios 12 Madres Comunitarias

Prioridades por unidad Mejoramiento de vivienda, Dotación de material Didáctico y duradero, Menaje de cocina, sillas

2. Programa / modalidad HCB - TRADICIONALES FAMILIARES TIEMPO COMPLETO.

Objetivo modalidad Apoyar a las familias en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en el cumplimiento de su función socializadora, para el adecuado desarrollo de la primera infancia.

Población objetivos Niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes a familias clasificadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF.

Beneficiarios 46

N° de unidades de servicio 598

Metas financieras inversión del ICBF 2012 \$ 467.975.572,00

Nombre de unidades de servicio beneficiarios 46 Madres comunitarias

Prioridades por unidad Mejoramiento de vivienda, Dotación de material Didáctico y duradero, Menaje de cocina, sillas, Mesas

3. Programa / modalidad PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - ALMUERZO - DESPLAZADOS.



Objetivo modalidad Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el estado a través de los entes territoriales.

Población objetivos Niños y niñas de las áreas rurales y urbanas matriculados en establecimientos públicos o instituciones educativas en convenios con el sector educativo

Beneficiarios 2

N° de unidades de servicio 519

Metas financieras inversión del ICBF 2012 \$ 1.795.428.180,00

Nombre de unidades de servicio beneficiarios Santo Domingo Guzmán
Infraestructura - dotación

4. Programa / modalidad PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE -
DESAYUNO.

Objetivo modalidad Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el estado a través de los entes territoriales.

Población objetivos Niños y niñas de las áreas rurales y urbanas matriculados en establecimientos públicos o instituciones educativas en convenios con el sector educativo

Beneficiarios5

N° de unidades de servicio1105

Metas financieras inversión del ICBF 2012 \$ 175.032.000,00

Nombre de unidades de servicio beneficiarios INDIGENA CARACOLITO
Prioridades por unidad Infraestructura - dotación

5. Programa / modalidad PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE -
ALMUERZO.

Objetivo modalidad Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el estado a través de los entes territoriales.

Población objetivos Niños y niñas de las áreas rurales y urbanas matriculados en establecimientos públicos o instituciones educativas en convenios con el sector educativo

Beneficiarios12

N° de unidades de servicio1151

Metas financieras inversión del ICBF 2012 \$ 247.994.460,00



Nombre de unidades de servicio beneficiarios INDIGENA GENGADO
Prioridades por unidad Infraestructura - dotación

ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO

N° Instituciones Educativas	3
N° Centros Educativos	1
N° Sedes Educativas	20
Total Establecimientos Educativos	24

Fuente SED

ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO POR POBLACIÓN AFRO.

N° Establecimientos Educativas	3
N° Sedes Educativas	16

Fuente SED

ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO POR POBLACIÓN INDIGENA

N° Centros Educativos	1
N° Sedes Educativas	6

Fuente SED

ESTUDIANTE MATRICULADO POR POBLACIÓN ÉTNICA

N° Estudiantes Afro	2903
N° Estudiantes Indígenas	237
N° Estudiantes Otras Etnias	62
Total Estudiantes	3202

Fuente SED

MATRICULA POR NIVEL GENERAL



Matriculados Preescolar	186 Estudiantes
Matriculados en primaria	1460 Estudiantes
Matriculados en Secundaria	641 Estudiantes
Matriculados en Educación Media	191 Estudiantes
Matricula adultos	724 Estudiantes
Total Matricula Zona	3202 Estudiantes

Fuente SED

RESUMEN DE MATRICULA POR EL MUNICIPIO ZONA Y NIVEL, 2011.

COBERTURA ZONA RURAL:

Matriculados Preescolar	137 estudiantes
Matriculados en primaria	1.225 Estudiantes
Matriculados en Secundaria	474 Estudiantes
Matriculados en Educación Media	110 Estudiantes
Matricula adultos	533 Estudiantes
Total matricula Zona Rural	2479 Estudiantes

Fuente SED

COBERTURA ZONA URBANA:

Matriculados Preescolar	49 Estudiantes
Matriculados en primaria	235 Estudiantes
Matriculados en Secundaria	167 Estudiantes
Matriculados en Educación Media	81 Estudiantes
Matricula adultos	191 Estudiantes
Total Matricula Zona Urbana	723 Estudiantes

Fuente SED

ESTUDIANTE MATRICULADO POR SEXO

N° Estudiantes por Sexo	Masculino	1330
N° Estudiantes por Sexo	Femenino	1872
Total Estudiantes		3202

Fuente SED



MATRICULAS POR EDAD

Infantes de 0 – 6 Años	993
Estudiantes de 7 – 12 Años	1088
Estudiantes de 13 – 18 Años	764
Estudiantes mayores de 18 años	357
Total	3202

Fuente SED

TASA DE COBERTURA BRUTA DEL MUNICIPIO

Tasa de Cobertura Bruta básica y Media	27.4 %
Tasa de Cobertura bruta Transición	72.4 %
Tasa de Cobertura Bruta Primaria	153.3 %
Tasa de Cobertura Bruta Secundaria	66.2 %

Fuente SED

TASA DE COBERTURA NETA DEL MUNICIPIO

Tasa de cobertura neta transición	38.7 %
Tasa de Cobertura neta primaria	83.9 %
Tasa de cobertura neta secundaria	37.7 %
Tasa de Cobertura neta Media	8.2 %

Fuente SED

ANALFABETISMO:

En el departamento de Chocó, existen 37.000 personas analfabetas, con un porcentaje del 29% de la población, Según cifras del DANE, la población estimada del municipio de Río Quito, con 8.518 habitantes, de los cuales 4.261 son hombres



y 4255 son mujeres, con una tasa de analfabetismo del 19 %, que equivale aproximadamente 889 personas y que equivale al 2% de la población Departamental.

NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR Y ANALFABETISMO

Tasa de deserción	11.4 %
Analfabetismo Urbano	24.6 %
Analfabetismo Rural	51.8 %

Fuente SED

CALIDAD EDUCATIVA:

La calidad educativa se evalúa mediante las pruebas saber mediante los siguientes indicadores: Porcentaje Pruebas Saber 5, Porcentaje Pruebas Saber 9, Porcentaje Pruebas Saber 11 y Porcentaje Colegios Pruebas.

En cuanto a la Educación Superior, en el municipio no hay instituciones que impartan programas profesionales, tecnológicos y técnicos. Solo hace presencia eventualmente el SENA, el cual envía instructores para adelantar cursos según la demanda.

RESULTADO PRUEBAS DEL SABER 2008 - 2011

INST. EDUCATIV A	N°	CATEGORIA 2008	CATEGORIA 2009	CATEGORIA 2010	CATEGORIA 2011
Colegio Agroecológico Belarmino Becerra R.	64	Bajo	Inferior	Inferior	Inferior
Institución agropecuaria Nuestra Señora de las Mercedes	65	Inferior	bajo	Inferior	Bajo



Institución Educativa Antonio Angles	66	Bajo	Inferior	Bajo	Bajo
---	----	------	----------	------	------

Fuente SED

Materia educativa es fortalecer la cobertura y la calidad en la zona urbana y rural para cumplir las competencias establecidas por la ley en la prestación del servicio fundamental.

Objetivos Sectoriales	Indicador	Line Base	Fuente
Aumentar la cobertura neta en educación	20% de la Tasa de Cobertura neta	38.7% transición, el 83.9% Básica primaria, el 8.2% educación media y el 37.7% secundaria.	SED, Min educación, SIMAT, Alcaldía
Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER	Nivel pruebas Sabe inferior, bajo y bajo	SED SIMAT Y
Disminuir la tasa de deserción escolar	Porcentaje deserción escolar	11.4%	SED SIMAT Y
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.	15% de estudiantes de grado 11 con dominio de Ingles a nivel B1	Solo el 0,07% de un total de 3202 evaluados en Chocó tiene competencia en nivel B1	SED SIMAT Y



Erradicar el analfabetismo	Número de Adultos analfabeta	19%	SED SIMAT	Y
-----------------------------------	------------------------------	-----	--------------	---

Los problemas en materia de Educación que se presenta el Municipio de Río Quito son los siguientes:

Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Mal estado de las edificaciones y falta de aulas educativas	Deterioro por cumplimiento o de vida útil	Limitados recursos para la aplicación en este sector	Mejoramiento de las existentes y construcción de nuevas edificaciones educativa	Por intermedio de los convenios Interadministrativos municipio y la SED.
Baja tasa cobertura neta en educación (transición, primaria, media y secundaria)	Falta de aulas educativas	Limitados recursos para la aplicación en este sector	Construcción de 79 aulas educativas.	Por intermedio de los convenios Interadministrativos municipio y la SED.
Hay diversos factores que presentan carencias en la atención del sistema educativo oficial a la	Falta de diagnostico de población en condición vulnerable	Falta de aplicación de las políticas de estado	Implementación de las políticas para la atención de los grupos vulnerables	Por intermedio de los convenios Interadministrativos municipio y



población en condición de vulnerabilidad	en de			la SED.
Bajos logros en pruebas de ICFES	Deficiencia en las aptitudes matemáticas y comprensión lectora	Falta de implementación del modelo estándar de evaluación	Implementación del modelo de evaluación aplicado por el estado	Municipio Río Quito, SEDMEN
La elevada tasa de analfabetismo que haciendo al 19% de la población.	Falta de oportunidad para acceso al sistema de educación y permanecer en el mismo	Débil implementación del programa para adultos CAFAM	Implementación de los modelos pedagógicos flexibles.	Municipio Río Quito, SEDMEN
Alta tasa de deserción escolar que equivale al 11.4%.	Emigración por falta de oportunidad laboral de los padres.	Falta de implementación de políticas para la retención escolar	Identificar las razones y alianzas interinstitucionales con la Secretaría de Educación Departamental para el aumento de la cobertura.	Municipio Río Quito, SEDMEN

2. PARTE ESTRATÉGICA

La Alcaldía realizará programas tendientes a mejorar el cumplimiento de los diferentes objetivos en el sector educación, es importante identificar la fuente de financiación de los mismos.

a) Programa Cobertura Educativa

- **Objetivo 1:** Aumentar la cobertura neta en educación (preescolar, básica primaria, media y básica secundaria)
- **Indicador:** Tasa de cobertura neta en transición, educación básica y media



- **Línea base:** 3202 estudiantes, de los cuales 38.7% se concentró en el nivel de transición, en básica primaria 83.9%, en media 8.2% y en secundaria 37.7% en Río Quito.
- **Meta :** Incrementar en un 20% cada una de las cobertura en educación.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Mejorar las edificaciones físicas de los establecimientos educativos.	Mejorar los 24 establecimientos educativos	5202 estudiantes		ajustar	SED Municipio de Río Quito	Y SED Municipio de Río Quito
Logar la gratuidad Educativa	100% de los nuevos estudios no pagan costos educativos	5202 estudiantes		diseñar	SED Municipio de Río Quito	Y SED Municipio de Río Quito
Canasta educativa de 0-11	100% de los estudiantes acceden a la canasta educativa	3402 estudiantes		Diseñar	SED Municipio de Río Quito	Y SED Municipio de Río Quito

b) Programa Mejoramiento de la Calidad Educativa

- **Objetivo 1:** Mejorar la Calidad Educativa en Básica Primaria, Básica secundaria
- **Indicador:** Tasa de cobertura bruta en transición, educación básica, media y secundaria.



- **Línea base:** El porcentaje de pruebas Saber en la Institución Educativa del Municipio de Río Quito fue en términos generales bajo durante los últimos cuatro años (2008-2011).
- **Meta:** Mejorar el porcentaje en pruebas SABER 5-9- 11 y el porcentaje de la institución educativa con un resultado alto.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Dotación de establecimientos educativos de materiales didácticos, pedagógicos.	24 establecimientos educativos dotados.	3202 estudiantes		Elaborar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito
Dotación de equipos de cómputo.	a los 24 establecimientos educativos	3202 estudiantes		Diseñar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito
Capacitación y formación de docentes y estudiantes.	A los 153 docentes y 3202 estudiantes del Municipio de Río Quito	A los 153 docentes del Municipio de Río Quito		Elaborar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito
Construcción de infraestructura educativa	Construcción de 19 aulas	3522 estudiantes	760.00 0.000	elaborar	Municipio y MEN	Secretaría de planeación



c) Programa Analfabetismo

- **Objetivo:** Disminuir la tasa de analfabetismo
- **Indicador:** tasa de analfabetismo
- **Línea base:** 19%, que corresponden a 889 personas
- **Meta:** reducir al 10% de la tasa de alfabetismo al cuatrienio.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	de Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Alianza para Alfabetización Rural (Afros e indígenas)	al Reducir	10%	100 personas por año	Diseñar	SED Y Municipio de Río Quito, Cafam	SED Y Municipio de Río Quito, cafam

d) Programa Deserción escolar

- **Objetivo:** Disminuir el porcentaje de deserción escolar
- **Indicador:** deserción escolar.
- **Línea base:** 11.4%
- **Meta:** reducir al 4% la deserción escolar

Nombre Proyecto	Meta de Producto	de Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de casa de paso para estudiantes de bajos recursos y rural.	Construcción de 2 casa de pasa en la cabecera Municipal de Paimadó y otra en el corregimiento de villa conto	400 estudiantes		Diseñar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito



Aumentar el Subsidio del transporte escolar Rural	Gestionar la adquisición de 2 motores fuera borda para el transporte de estudiante en la zona rural.	1200 estudiantes	Diseñar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar.	Mejorar restaurantes escolares en los establecimientos educativos.	10 1000 estudiantes	Diseñar	SED Y Municipio de Río Quito	SED Y Municipio de Río Quito



SALUD

Dado que el Municipio de Río Quito no es posible y mucho menos para el sector garantizar que una persona esté saludable, es responsabilidad del sector salud coordinar con otros sectores como educación, trabajo, ambiente, agricultura, justicia, social, entre otros, el diseño y puesta en marcha de políticas que busquen mejorar el bienestar de la población, en igualdad de condiciones.

Reconoce que con una población de 8518 habitantes, que tienen características diversas y vive en condiciones muy variables Frente a la diversidad es necesario abordar perspectivas diferenciales para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y atención de acuerdo con el Género, Ciclo de vida, Pertenencia étnica, Ubicación geográfica, Condición de discapacidad, Condición social, Desplazamiento, Víctimas.

ASEGURAMIENTO DE LA SALUD:

El municipio de Río Quito cuenta con una población asegurada en salud de 7675 personas afiliadas al régimen subsidiado y al contributivo; con la integran de las instituciones en salud, de las cuales los Puestos de Salud es (8) y un Centros de Salud (2).

En este sector se busca realizar acciones conjuntas para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades básicas de la población relacionadas con el acceso a la salud, el régimen subsidiado que asciende a 7655 afiliados al régimen subsidiado.

El proceso de planificación de la intervención en salud hoy debe estar articulado a las políticas que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, define para esta materia, pero el mayor soporte en las acciones de Salud Pública debe ser el cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Salud Pública,-Decreto 3039 de Agosto 10 de 2007 y sus decretos reglamentarios- el cual tiene como ejes fundamentales de sus propósitos los siguientes: Mejorar el estado de la Salud; Evitar la Progresión de la Enfermedad; Enfrentar los retos del envejecimiento; Disminución de las Inequidades.

Actualmente la prestación del servicio de salud en el Municipio de Río Quito, presenta grandes dificultades, entre las que se destacan:



- ✚ Existe un Centro de Salud en la cabecera municipal que presta servicios de: Consulta Externa Médica, Enfermería, Odontología, Vacunación y Laboratorio Clínico, Urgencias, con un total de 6 camas; poca Promoción y prevención y servicios, servicios de Farmacia reducido; en las tres principales comunidades San Isidro, Villa Conto y Puerto Juan, pero ninguno presta servicios en la actualidad .
- ✚ La ESE cuenta con la red pública departamental DASALUD, para la atención a la población pobre no afiliada a la seguridad social, el segundo nivel de complejidad se remite a la ESE Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, tercer nivel a las ESE y Hospitales de Medellín.

AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

POBLACIÓN POR ZONA

Descripción	Cabecera	Centro Poblacional	Rural Disperso	Total
ISS	0	2	0	2
Régimen Especial	1	10	0	11
EPS	40	12	0	52
ARS	3435	320	3900	7655

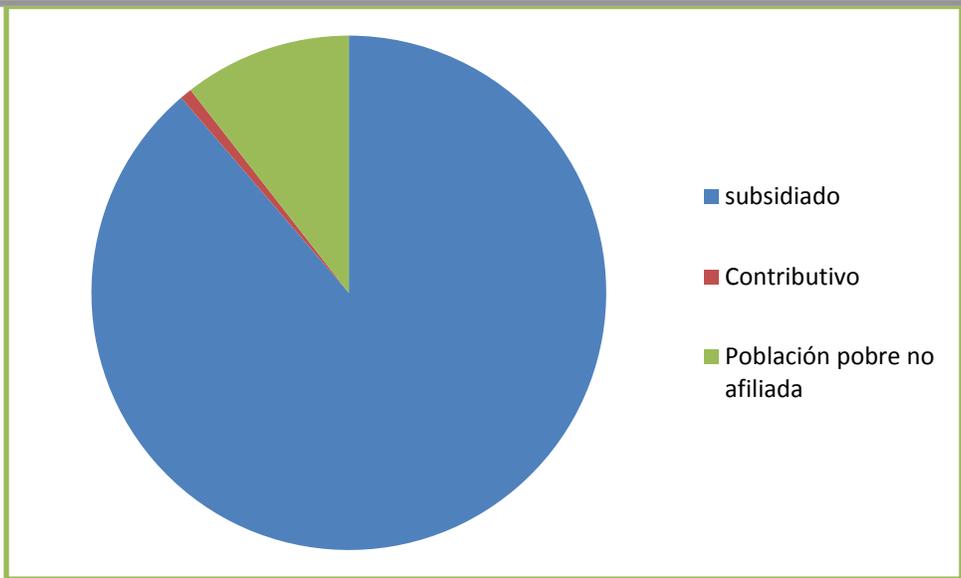
NIVEL DE POBREZA SEGÚN SISBEN EN PORCENTAJE



NIVEL		RURAL	TOTAL
1	23%	73	96%
2	4%	0	4%
3	0	0	0
4	0	0	0
5	0	0	0
6	0	0	0
TOTAL	27	73%	100

AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

subsidiado	7675
Contributivo	65
Población pobre no afiliada	912
Total	8652



INDICADORES DE POBLACIÓN ASEGURADA

Nombre de la ARS	Barrios Unidos	Comparta	Caprecom	Comfachocó
Cupos Asignados	2479	925	4237	14
Total				
7655				

En salud es afiliado a					
Personas					
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	195	721	40	956
1	Instituto de Seguros Sociales – ISS		2		2



2	Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	1	10	11
3	EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	2	5	7
4	EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	1.029	3.162	4.321
Total		1.227	3.900	5.297

Según DANE 2011

RIO QUITO 2010. MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS; Según Grupos de Edad											
No.	Patologías	Grupos de Edad (en años)						Morbilidad			
		<1	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	> 60	Total Casos	%	Población	Tasa/ 10000
1	Enfermedades Transmitidas por Vectores	7	85	305	326	64	24	811	63,11	8408	964,56
2	Enfermedades del Sistema Respiratorio (Gripe y Neumonía)	4	59	68	23	25	19	198	15,41	8408	235,49
4	Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	39	42	52	32	17	14	196	15,25	8408	233,11
3	Enfermedades del Sistema Circulatorio (Hipertensión)				86	73	19	178	13,85	8408	211,70
5	Enfermedades de la Sangre y órganos Hematopoyéticos (anemias)		18	27	56	14	9	124	9,65	8408	147,48
6	Enfermedades del Aparato Genito urinario (infecciones Urinarias)				89	32		121	9,42	8408	143,91
7	Enfermedades del Sistema Muscular (Lumbalgias)				44	26	13	83	6,46	8408	98,72
8	Enfermedades del Sistema Digestivo (gastritis)				41	23	11	75	5,84	8408	89,20
	Subtotal	43	119	147	330	187	74	900	70,04	8408	1070,41
	Otras causas y las mal definidas	18	51	63	141	81	31	385	29,96	8408	457,90
	Total	61	170	210	471	268	105	1285	100,00		2687,92

Poblac. 8408 habitantes Fuente: Rips 2010 Caprecom



COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA AÑO 2011 N° Y CASOS.

PATOLOGÍA	N° CASOS
Parálisis flácida	0
Sarampión	0
Tétanos neonatal	0
Difteria	0
Tosferina	0
Tétanos adultos	0
Parotiditis viral	1
Varicela	4
Rubéola	0
Rabia Humana	0
Accidentes rábicos	4
Enfermedad meningocócica	0
Meningitis por HaemophilusInfluenzae	0
Tuberculosis pulmonar	2
Tuberculosis Extrapulmonar	0
Fiebre Amarilla	0
Hepatitis B	0
Hepatitis C	0
Hepatitis A	5
Malaria	35
Fiebre Dengue	10
Dengue Hemorrágico	0
Leishmaniosis	5
Enfermedad de Chagas	0
VIH/SIDA	1
Sífilis congénita	5
Talmiagonocócica	0
Cólera	0
Intoxicación alimentaria	1
Infección Intrahospitalaria	0
Cáncer cérvico Uterino	4
Suicidios	3
Violencia Intrafamiliar	3
Total patología	83



PORCENTAJE DE PERSONAS CON NBI (CABECERA, RESTO, TOTAL 2005 -2008)

2005	Cabecera	Resto	Total
	99.38%	93.82%	98.81%
2008	99.38%	93.82%	98.81%

Porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza en el municipio 2011, incidencia 83.54.

Recursos destinados para agua potable y saneamiento básico en el Municipio del año 2000 a 2009, \$ 4.937.799.

CASOS DE MORTALIDAD MATERNA EN EL MUNICIPIO POR AÑO

Para el año 2005 fue	0
Para el año 2006 fue	0
Para el año 2007 fue	1
Para el año 2008 fue	0
Para el año 2009 fue	0
Para el año 2010 fue	0

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN EL MUNICIPIO

Periodo	Porcentaje
Para el año 2005	67.60
Para el año 2006	66.89
Para el año 2007	66.72
Para el año 2008	60.05

Se presento un perfil de morbilidad relacionado con la población menor de 5 años en el municipio, muy similar a la población general, la información que se recibe a través de los rips muestran un perfil acentuado en patología inmutó prevenibles y de interés en salud pública. Patologías: enfermedades gastrointestinales incluye las EDA, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades de las vías respiratorias, infecciones orinarias, enfermedades de piel y tejido celular subcutáneo, enfermedades de transmisión sexual, anemias, enfermedades esófago estómagos, entre otras. Que por sus condiciones de vulnerabilidad facilitan la aparición de las enfermedades del grupo como la colitis, salmonelosis, amibiasis.



MORTALIDAD POR EDA

Para el año de 2009	178
Para el año de 2010	83

MORTALIDAD POR EDAD Y AÑOS EN EL MUNICIPIO

Para el año de 2005	1
Para el año de 2007	1
Para el año de 2009	1

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS POR AÑO

Para el año de 2005	16 reg.
Para el año de 2006	8 reg.
Para el año de 2007	20 reg.
Para el año de 2008	13 reg.
Para el año de 2009	32 reg.
Para el año de 2010	3 reg.

TOTAL NACIDOS VIVOS POR GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE 2008.

De 10 a 14 años	1
De 15 a 19 años	20 niños
De 20 a 24 años	16 niños
De 25 a 29 años	13 niños

TOTAL NACIDOS VIVOS POR GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE 2009.

De 10 a 14 años	1 niños
De 15 a 19 años	25 niños
De 20 a 24 años	14 niños
De 25 a 29 años	2 niños

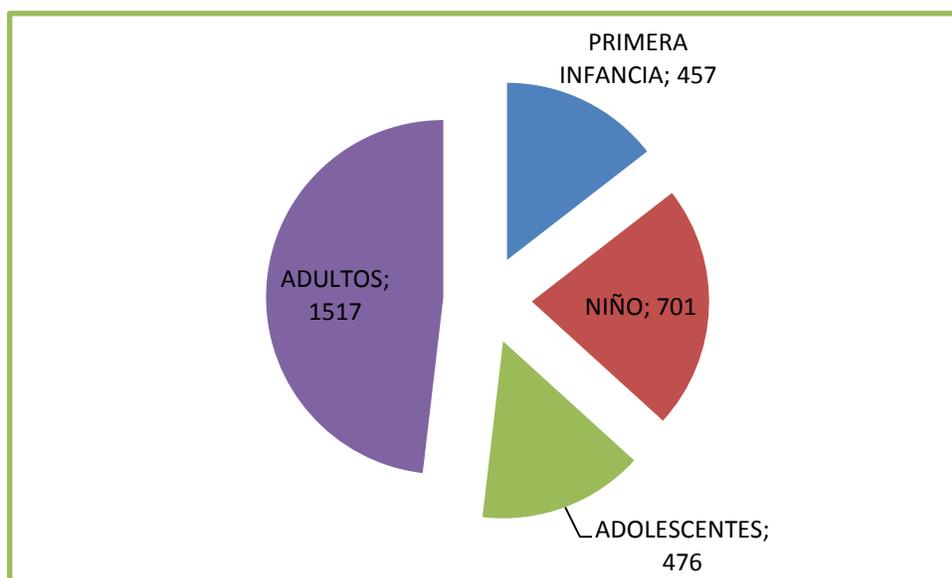
TOTAL NACIDOS VIVOS POR GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE 2010.

De 10 a 14 años	1 niños
De 15 a 19 años	19 niños
De 20 a 24 años	18 niños
De 25 a 29 años	10 niños



PROPORCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES ENTRE 0 - 17 AÑOS Y ADULTOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

PRIMERA INFANCIA	457
NIÑO	701
ADOLESCENTES	476
ADULTOS	1517



MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR 1000 NACIDOS VIVOS.

Para el año de 2005	4 niñ@s
Para el año de 2006	1 niñ@s
Para el año de 2007	1 niñ@s
Para el año de 2008	2 niñ@s
Para el año de 2009	9 niñ@s
Para el año de 2010	7 niñ@s



COBERTURA DE VACUNACIÓN MENOS DE 1 AÑO.

2005	
Población menor 1 año	307
DPT	363
%DPT	118.24
Población de 1 año	292
TRIPLE VIRAL	271
%TRIPLE VIRAL	92.81

COBERTURA DE VACUNACIÓN MENOR DE 1 AÑO.

2006	
Población menor 1 año	243
%VOP	73.66
DPT	179
%DPT	%73.66
Población de 1 año	267
TRIPLE VIRAL	175
%TRIPLE VIRAL	%65.92

POBLACIÓN MENOR DE 1 AÑO.

2007	
Población menor 1 año	243
DPT	190
%DPT	78.19
Población de 1 año	241
TRIPLE VIRAL	148
%TRIPLE VIRAL	67.34

POBLACIÓN MENOR DE 1 AÑO.

2008	
Población menor 1 año	242
DPT	229
%DPT	94.63
Población de 1 año	139



TRIPLE VIRAL	233
%TRIPLE VIRAL	97.49

POBLACIÓN MENOR DE 1 AÑO.

2009	
Población menor 1 año	241
DPT	156
%DPT	64.73
Población de 1 año	239
TRIPLE VIRAL	155
%TRIPLE VIRAL	64.85

Grafico 4. Coberturas de Vacunación población menor de 1 año

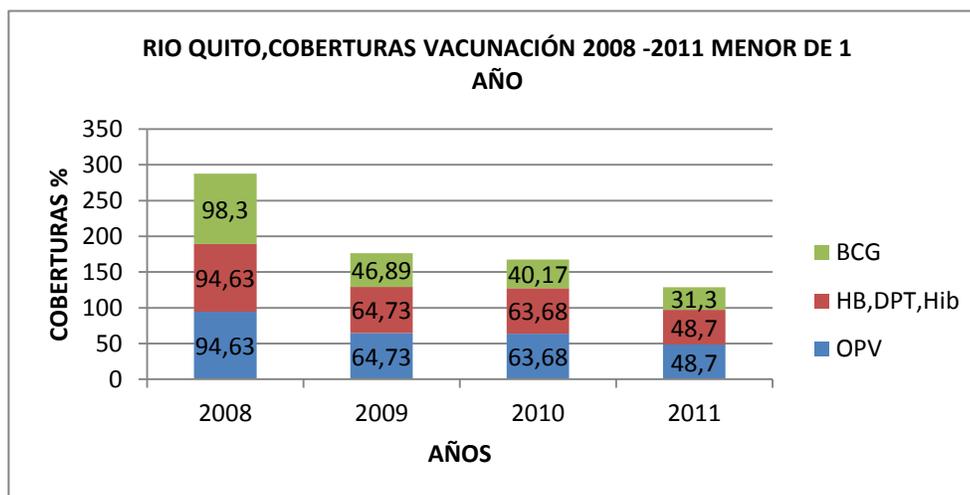
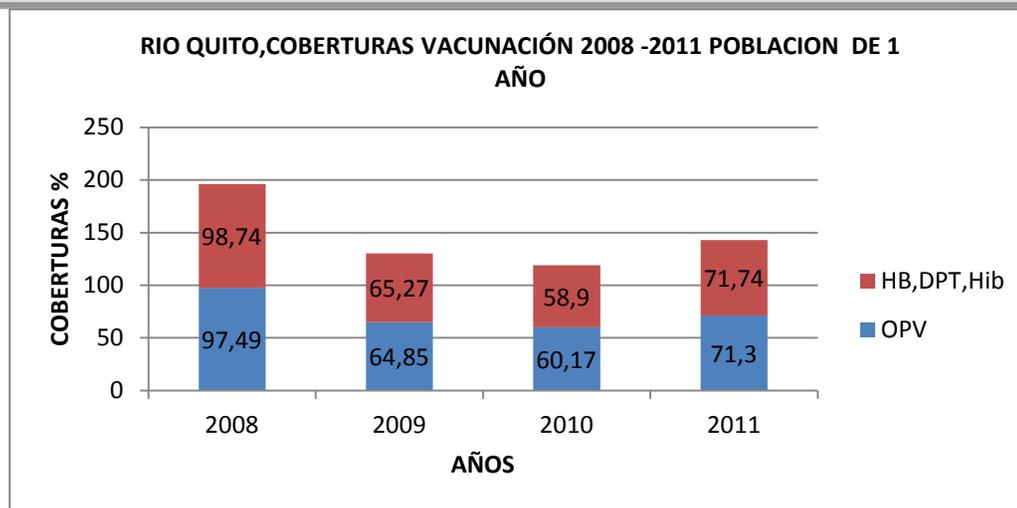


Gráfico 5 Coberturas de Vacunación población de 1 año



Como se puede evidenciar en los anteriores gráficos, el Municipio solo en el año 2008 adquiere coberturas de vacunación; durante 2009-2011 caen por completo, obteniendo pésimos resultados; esto hace necesario adecuar estrategias conducentes a alcanzar coberturas útiles, además de búsqueda de alianzas estratégicas que permitan disminuir el riesgo de aparición de enfermedades prevenibles por vacunación en la población infantil del Municipio.

COBERTURA DE VACUNACIÓN DEL MUNICIPIO AÑO.

2010	
Población menor 1 año	234
POLIO	149
%VOP	63.7
DPT	149
BCG	94
%BCG	40.2
Población de 1 año	234
HB	149
%HB	63.7



HIB	149
%HIB	63.7
ROTAVIRUS	74
%ROTAVIRUS	31.6
TV	147
%TV	62.3
FA	144
%FA	61.0
NEUMO 2da. 11 meses, 29 días	142
%NEUMO 3ra. 12 meses	75
NEUMO 2da. 12- 23 meses 26 días	0
NEUMO 3ra. U 24- 35	0
POLIO 1er. Ref.	191
DPT 1er. Ref.	191
POLIO 2da. Ref.	124
DPT 2da. Ref.	124
TV Ref.	122
TOTAL DE VACUNAS	2014

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL AMBIENTE:

Esta situación se viene dando por el gran aumento de la actividad Minera, Tala de Bosque y Ganadera, y la sobreutilización de la tierra cultivada, utilizando gran cantidad de abonos químicos para la producción de hortalizas, lo cual está generando erosión en los suelos, alterando las propiedades físicas de éste.

PROTECCIÓN PARA EVITAR LA PRESENCIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PTS, embarazos no deseados: se ha venido intensificando la educación en la población para disminuir el riesgo de la población de caer en estas situaciones, tenemos una tasa de adolescentes con edades entre 10 y 14 años, embarazadas es de 18% y la de mujeres con edades entre 15 y 19 es de 23%.

SALUD PÚBLICA Y RIESGOS PROFESIONALES.

SALUD INFANTIL



Reducir los casos de mortalidad infantil evitable en el grupo de menores de un año
Reducir los casos de mortalidad infantil evitable en el menor de cinco años.
Mantener la cobertura de vacunación en un 95% en todos los biológicos en menor de un año

MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Disminuir el número de casos de mortalidad materna evitable en el municipio.
Contener el número de casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino

MEJORA LA SALUD ORAL

el 30% de la población menor de 12 años afiliada al SGSSS, con control odontológico de la placa calcificada y blanda y actividades de p y p
El 30% de la población >de 2 años afiliada al SGSSS y pobre no asegurada, con control de placa bacteriana no mayor al 15% y actividades de p y p.

MEJORAR LA SALUD MENTAL

Elaborar e implementar la política de salud Mental en un 100%.
Capacitado el personal médico asistencial en el manejo de los problemas mentales

MEJORAR LA SITUACION NUTRICIONAL

Reducir a un 7 % el porcentaje de desnutrición global en <5 años.

DISMINUIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS

Incrementar la detección de TB
Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con bacilos copia positiva
Cobertura de vacunación antirrábica canina
Mantener en 0 las muertes por malaria en municipio
Mantener en 0 las muertes por dengue en municipio

MEJORAR LA SITUACION SANITARIA Y AMBIENTAL

Vigilar la calidad del agua del municipio del área urbana y rural en un 20%.
Implementación de la política de municipal de saneamiento ambiental



DISMINUIR LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y LAS DISCAPACIDADES.

Elaborar e implementar la política de prevención del consumo de cigarrillo y otras sustancias psicoactivas en el 100% de la población escolarizada del sector público.

El 20% de la población con realización de la actividad física.

FORTALECER LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Implementación del sistema de gestión de garantía de la calidad en la coordinación de salud municipal.

El 100% de las instituciones prestadoras de servicio con acompañamiento y seguimiento del desarrollo de sus competencias.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

Fortalecimiento del sistema de salud pública del municipio.

ACCIÓN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Articular acciones intersectoriales para el desarrollo de planes de prevención, mitigación y recuperación de las emergencias y desastres en el Municipio.

La Secretaria de Salud Municipal y la E.S.E. con planes de atención y mitigación de emergencias y desastres elaborados e implementados.

EL 100% de los eventos de emergencias y desastres en salud del Municipio coordinado a través del CLOPAD municipal con una respuesta adecuada.

Porcentaje de instituciones con planes de atención y mitigación de emergencias y desastres.

Porcentaje de eventos de emergencias y desastres en salud coordinados a través del CLOPAD con respuesta adecuada.

MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PLAN

Liga de Usuarios



Representantes de Organizaciones Institucionales
Veedurías y comisiones de control social
Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
Comité de Vigilancia Epidemiológica

ACCIONES DE ASEGURAMIENTO

1. Avanzar en la cobertura universal en salud, riesgos profesionales y pensiones
2. Realizar la auditoría del aseguramiento
3. Verificar el acceso a los servicios contenidos en los planes
4. Verificar la red contratada por las EPS e IPS para la prestación de los servicios de salud, el flujo de los recursos, la satisfacción de los usuarios y el reporte de información

PROMOCIÓN SOCIAL, GESTION ESPECIAL EN PERSONAS Y GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES.

1. Focalizar la población más vulnerable. Cuánto son, en dónde se encuentran y cuál es la situación específica que enfrentan en salud las personas con discapacidad, los grupos étnicos, las víctimas de violencia por el conflicto armado considerando su género y ciclo de vida.
2. Evaluar las necesidades y priorizar atenciones.
3. Identificar la oferta institucional específica que por su situación o condición requieren.
4. Definir las rutas de atención en el marco de la garantía de los derechos humanos.
5. Fortalecer la interlocución con estos grupos a través de apoyar y consolidar los Comités y Organizaciones que los agrupa.

PRIMERA INFANCIA

- Inversión en todos los sectores que afecten los determinantes de la salud infantil.
- Educación, cobertura de agua potable, erradicación del trabajo infantil, promoción de vivienda adecuada, nutrición, promoción del buen trato y



prevención de accidentes, afiliación al SGSSS, atención integral en salud y vacunación

- Implementación del Plan decenal de lactancia materna 2012 – 2022
- Garantizar condiciones seguras para las niñas y los niños de municipio.

ADOLECENCIA

- Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, salud sexual y reproductiva
- Fortalecimiento de los servicios amigables para el adolescente.

ADULTOS

- Cuidado prenatal, prevención de la accidentalidad vial, violencia intrafamiliar, entre otros
- Atención integral a las enfermedades crónicas no transmisibles

VEJEZ

- Gestionar la política de envejecimiento y vejez 2007 – 2019
- Prevención del maltrato a los adultos mayores

FAMILIA

- Estilos de vida saludables en familia
- Promoción de la convivencia familiar armónica
- Prevención de la violencia intrafamiliar

SALUD INFANTIL

1. Reducir la desnutrición en niños, mujeres gestantes y lactantes
2. Reducir la mortalidad evitable en niños, niñas y adolescentes
3. Disminuir la mortalidad evitable por leucemia en niños y niñas
4. Garantizar a todos los niños que nazcan a nivel hospitalario el inicio de la lactancia materna a la primera hora del nacimiento



5. Aumentar la duración de la lactancia materna exclusiva a 3,5 meses en el 2016 (1,8 meses con la línea de base nacional)
6. Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de dos años
7. Alcanzar y mantener en todo el país coberturas útiles de vacunación con esquema completo

SALUD MATERNA

1. Reducir la mortalidad materna evitable
2. Mantener e incrementar la cobertura de atención prenatal y de atención institucional del parto.
3. Reducir a cero la sífilis congénita

AMBIENTE SANO

1. Reducir la morbilidad y mortalidad por Enfermedades transmitidas por Vectores (malaria, dengue)
2. Impactar las condiciones ambientales generadoras de riesgos para la salud humana.
3. Gestionar el riesgo de desastrosa nivel territorial

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

- Consulta a la población sobre las necesidades sentidas.
- Control social a la gestión pública en salud
- Servicio de información y atención al usuario.
- Representación de los usuarios en los espacios de dirección del sistema
- Concertación con los grupos étnicos.
- Hacer públicos los temas de interés general en salud- medios masivos y alternativos de comunicación

INVERSIÓN EN LA OLA INVERNAL

- Las obras de adecuación menor, mayor y dotación serán ejecutadas con cargo de convenio Colombia Humanitaria - Min protección.
- El Ministerio viabilizara y contratará las obras y la interventora de las mismas, una vez los proyectos sean completados por la Gerencia de Proyectos.



-
- Obras de Reposición - construcción nueva a cargo del Fondo de Adaptación

CAUSAS DE NATALIDAD Y MORBILIDAD

Las principales causas de **La tasa de natalidad** ascienden aproximadamente a 31 por cada mil habitantes.

De acuerdo con el PAB, las principales **causas de morbilidad** en el Municipio en orden de son: prevalencia son MALARIA, IRA, INFECCIONES URINARIAS, POLIPARASITISMO.

Las causas de morbilidad resultan del cruce de la morbilidad sentida con la morbilidad registrada en los organismos de salud.

La mayor parte de las patologías descritas, podrían controlarse con acciones de prevención, promoción y control que hacen parte del PAB, sin necesidad de que generen urgencias, hospitalización y remisión a segundo nivel. Otra de las principales causas de fondo de las patologías en niños la constituye la desnutrición.

Fortalecer la mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, SSR y prevención del embarazo en la adolescencia, donde participan entidades como Secretarías de Salud y Educación, SENA, ICBF, Cultura, deportes, Fuerzas Militares y de Policía, jóvenes líderes o representantes de redes y representantes de comunidades, padres, profesores, representantes de grupos étnicos. Esta acción implica asignar recursos para realizar las convocatorias de las mesas, reunirse y poder gestionar proyectos e iniciativas que eventualmente surjan en el desarrollo de la mesa junto con el desarrollo de implementación y aplicación del Plan Decenal de Salud.



Se define la línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector salud.

Objetivos Sectoriales	Indicador	Line Base	Fuente
Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS	80% de población asegurada al SGSSS	69% afiliados según Sisben	Coordinación de salud municipal, DASALUD
Aplicar las Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	NE	Coordinación de salud municipal
Elaborar y aplicar Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial	NE	Coordinación de salud municipal DASALUD
Aumentar la Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	Cobertura de 100% en vacunación con DPT en menores de 1 año	250 niños vacunados	Coordinación de salud municipal DASALUD
Aumentar la Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	Cobertura de 100% vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	150 niños vacunados	Coordinación de salud municipal DASALUD
Aumentar la Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	2014 niños vacunados	DASALUD
Aumentar la Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes.	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes		Coordinación de salud municipal DASALUD
Cobertura del 100% madres gestantes, mujeres lactantes, niños y niñas menores de 5 años con atención integral a la primera infancia, en el marco de la estrategia Cero a	Cobertura de atención integral en el marco del a estrategia Cero a Siempre.		Coordinación de salud municipal



Siempre		
Disminuir el porcentaje de niños que nacen con bajo peso	% de niños con Bajo peso al nacer	Coordinación de salud municipal
Disminuir el Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	Coordinación de salud municipal DASALUD
Disminuir el Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	Coordinación de salud municipal ICBF

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin la atención en salud a continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

Problema	Causas	Causas Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Déficit en la cobertura de aseguramiento SGSSS	Pocas jornadas de afiliación	Pocos recursos económicos	Ampliación de cobertura	Administración Municipal
Falta de plan decenal de salud pública	Modificación de la Ley de Salud Pública	No cumplimiento de la norma	Elaboración e implementación Plan decenal de salud Pública	Administración Municipal Coordinación municipal de salud, Ministerio de Seguridad Social
Bajas coberturas en vacunación infantil y falta calidad en atención	Pocas acciones de vacunación y mala infraestructura física	Desarticulación de la red	Programación de jornadas de vacunación	Administración Municipal Coordinación municipal de salud DASALUD, ARSS



en salud

Debilidad en la vigilancia y procesos de monitoreo a vacunación y atención Régimen subsidiado.	Falta de personal capacitado para el desarrollo esta labor	Carencia de recursos económicos	Contratación de monitoreo e interventora	Administración Municipal Coordinación municipal de salud DASALUD, ARSS
Pocas acciones en P y P en las instituciones educativas	Falta de políticas públicas para este sector	Carencia de recursos económicos	Realización de jornadas de P y P en las instituciones educativas	Administración Municipal Coordinación municipal de salud DASALUD, ARSS

PARTE ESTRATÉGICA

1. **PROGRAMA:** universalización del aseguramiento, vigilancia y control, políticas de publicas intersectoriales y salud publica

- **Objetivo:** Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS
- **Indicador:** Porcentaje de población asegurada al SGSSS
- **Línea base:** 912 personas
- **Meta :** 623 personas

1. PROGRAMA



- **Objetivo:** Gestión y Supervisión del Acceso a la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Río Quito
- **Indicador:** Porcentaje de población sin servicio de salud
- **Línea base:** 912 personas
- **Meta :** 623 personas

2. PROGRAMA

- **Objetivo 3:** Formulación e implementación del Plan Decenal de salud Pública Municipal.
- **Indicador:** Plan Decenal de Salud Publica Formulado
- **Línea base:** 8022 personas
- **Meta :** 8022 personas

3. PROGRAMA

- **Objetivo:** Fortalecimiento del sistema de Información Territorial en Salud del Municipio de Río Quito.
- **Indicador:** Porcentaje de población asegurada al SGSSS
- **Línea base:** 7675 personas
- **Meta :** 8022 personas

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Promoción de afiliación al SGSSS	100% de la comunidad informada sobre el proceso de afiliación al SGSSS	100% de población	1.000.000	Elaborar	municipio	Coordinadora de salud
Identificación y priorización de la población afiliada	100% de la población identificada	100% de población	7.000.000	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud
Fortalecimiento	Actualización		7.000.000			



nto de la gestión y eficiencia en la utilización de los cupos del régimen subsidiado	n mensual de base de datos durante el periodo de gobierno	100% de población	0	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud
Adecuación tecnológica y capacitación del recurso humano para la administración de la Afiliación	2 equipos con software de aseguramiento instalados	100% de población	10.000.000	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud
	Capacitación anual del 100% de los funcionarios durante el periodo de gobierno	100% de población	5.000.000	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud
Celebración - contratos de aseguramiento	100% de la base de datos actualizada, depurada y validada por el FOSYGA, durante el periodo de gobierno	100% de población	9.557.376	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud

<i>Nombre Proyecto</i>	<i>Meta de Producto</i>	<i>de Población Beneficiada</i>	<i>Valor</i>	<i>Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)</i>	<i>Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)</i>	<i>Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)</i>
Gestión de los recursos financieros		100% de población	6.000.000	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud
Interventoría de los contratos del régimen subsidiado	100% de las Interventoría realizadas durante el periodo de gobierno	100% de población	6.000.000	Elaborar	Municipio	Coordinadora de salud



Gestión para la Vigilancia y control del aseguramiento.	100% de las comunidades con organismos de vigilancia operando.	100% de población	7.000.000	Elaborar Municipio	Coordinadora de salud
--	--	-------------------	-----------	--------------------	-----------------------

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La prestación del servicio de agua potable, Agua Potable y saneamiento básico, está a cargo de la **Cooperativa SIEMPRE VIVA**, El servicio se presta de manera gratuita, la recolección se realiza no periódicamente con una volqueta de propiedad de la administración en términos de cobertura, calidad y continuidad. En algunos corregimientos se utilizan 4 carretas las cuales realizan unos recorridos en el área urbana y son llevados a dos puntos de acopio en donde son montados a la volqueta; para ser transportados a la celda transitoria como sitio de disposición final.

No hay sistema de tratamiento y/o aprovechamiento alguno de la materia orgánica generada. Son dispuestos en un botadero a cielo abierto que denominan celda transitoria que actúa como sitio de disposición final se hace aprovechamiento por una Asociación Comunitaria de Recicladores, ellos reciclan materiales como: plástico, cartón, latas, botellas de vidrio entre otras.

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Según información suministrada directamente por la Secretaria de Planeación del Municipio de Río Quito, el número total de usuarios atendidos con el servicio de aseo, corresponde a 17% de la población.

Que aunque se cuenta con un proyecto radicado y viabilizado ante MAVDT con aportes de audiencias públicas para la construcción del acueducto las dificultades de acceso al mismo no permiten valorar lo proyectado como lo propuesto.

Se plantea la realización de planes, programas y proyectos encaminados a una mejor prestación del servicio.

Capacitar a la comunidad y fuerza vivas asentada aguas arriba de la fuente hídrica o de captación, sobre el manejo adecuado de los recursos hídricos.



La planificación para el sector de agua y saneamiento está integrada a este proceso para definir establecer necesidades, identificar recursos disponibles, definir objetivos y programas para atender necesidades.

ÍNDICE DE COBERTURA

Las coberturas reportadas por el prestador para 2011, de 1082 vivienda en el municipio solo en cobertura hay 247 hogares con servicio de acueducto y 225 en alcantarillado; de 1234 hogares existentes en el ente, con las siguientes coberturas:

Cobertura general

Para acueducto de 71%
Para alcantarillado de 44%
Para aseo de 0%

Cobertura Urbana

Para acueducto de 95%
Para alcantarillado de 95%
Para aseo de 0%

Cobertura Rural

Para acueducto de 45%
Para alcantarillado de 18%
Para aseo de 0%

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

El sistema de acueducto en funcionamiento es por Bombeo, la cual tiene como fuente de abastecimiento la quebrada Manuel María y este abastece a 271 hogares que equivale a 1145 personas, el resto de la población de aguas lluvias, quebradas, ríos, etc.

Las obras civiles fueron ejecutadas por el ingeniero José Fernando Córdoba., cuyo objeto era la “Construcción del sistema de acueducto de Paimadó”, el cual fue construido en el año 2007.

El sistema consta de los siguientes componentes:

- Fuente
- Captación (rejilla)



-
- Desarenador
 - Tanque de (Succión)
 - Caseta de Bombeo
 - Línea de Impulsión
 - Tanque de Almacenamiento
 - Redes de distribución
 - Conexiones domiciliarias

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

La cabecera municipal cuenta con red de alcantarillado sanitario, el sistema vierte sus aguas residuales a la planta de tratamiento, la cual a su vez vierte al río Quito, no se pudo tomar mucha información a causa de que el pueblo se encontraba inundado en el momento de la visita.

DIAGNÓSTICO RESIDUOS SÓLIDOS

En el casco urbano de Paimadó – Río Quito no se presta servicio de aseo, se generan residuos principalmente de usuarios residenciales y comerciales. Los residuos sólidos son arrojados principalmente al Río Quito.

NÚMERO DE USUARIOS

En el casco urbano de Paimadó – Río Quito, no se presta el servicio de aseo; según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el año 2011, se identificaban 423 usuarios potenciales.

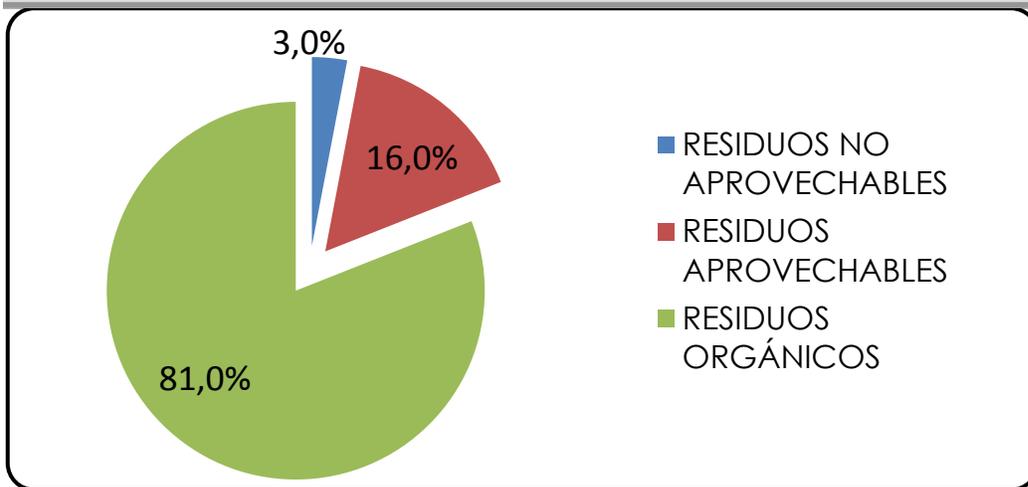


Figura 1. Clasificación General de los Residuos Sólidos

De acuerdo a la composición física la mayor cantidad de residuos aprovechables es vidrio con un porcentaje del 7%, seguido de papel y cartón con 4%.

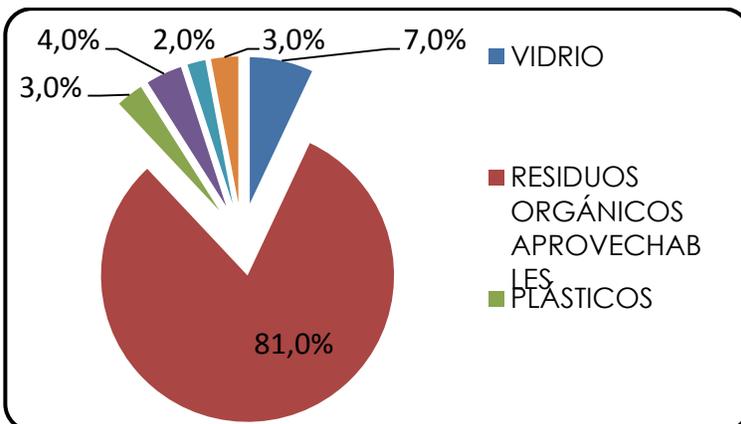


Figura 2. Clasificación de los Residuos Sólidos por Material

Fuente: PGIRS RÍO QUITO.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

La producción per cápita según el PGIRS es de 0.40 kg/hab-día.



Según el Censo DANE (2005), la población del casco urbano de Río Quito para el año 2008 es de 2124 habitantes, por lo tanto, la cantidad de residuos sólidos generados es:

Generación Residuos Sólidos = PPC * No. de habitantes
Generación Residuos Sólidos = (0.40 Kg/hab.- día)*(2124 hab.) = 849.6 kg/día
Generación Residuos Sólidos = (849.6 Kg/día) * (30 días) = 25488 kg/mes
Generación Residuos Sólidos = 25.5 ton/mes

APROVECHAMIENTO

Según el PGIRS, el 30% de la comunidad de la cabecera municipal de Río Quito (Paimadó) utilizan sus residuos orgánicos para alimentar animales y el 6% como abono para plantas.

DISPOSICIÓN FINAL

La comunidad del municipio de Río Quito no cuenta con un sitio adecuado para la disposición final de los residuos, los habitantes los arrojan directamente al Río Quito.

La autoridad ambiental CODECHOCÓ sancionó al municipio por disponer los residuos sólidos en el Río Quito, mediante Resolución No. 2081 del 21 de agosto de 2007.

RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Son los residuos generados en el Centro de Salud de Río Quito quienes realizan el proceso de incineración y posteriormente los entierran.

PERMISO DE VERTIMIENTO:

El Municipio de Río Quito no cuenta con permiso de vertimientos.

MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Municipio de Río Quito (Paimadó), no cuenta con **Licencia Ambiental** para el sitio de disposición final de Residuos sólidos; cuenta con un **PGIRS** adoptado mediante Resolución No _ del 28 de Junio de 2007, por parte de la Alcaldía Municipal de Río Quito.



Se define la línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo Sectoriales	Indicador	Line Base	Fuente	
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana y Rural	Población Servicio Acueducto Urbana y Rural	Sin De Zona	71% de la población	Sec. Planeación
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana y Rural	Población Servicio Alcantarillado En La Zona Urbana y Rural	Sin De En La	44% de la población	Sec. Planeación
Reducir la población sin servicios de aseo y disposición final de residuos sólidos Zona urbana y Rural	Población Servicio De Aseo En La Zona Urbana y Rural	Sin De Aseo En	10% de la población	Sec. Planeación
Mejorar la Calidad del Agua	Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano. Irca	0% de la población	Sec. Planeación	
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana y rural	% de aguas residuales tratadas	7% de la población	Sec. Planeación	
Ampliación de cobertura del servicio de telefonía	Poblaciones con servicio de telefonía	30% de las poblaciones con telefonía	Sec. planeación	
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana y Rural	Población Servicio Acueducto Urbana y Rural	Sin De Zona	71% de la población	Sec. Planeación
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana y Rural	Población Servicio Alcantarillado En La Zona Urbana y Rural	Sin De En La	44% de la población	Sec. Planeación
Reducir la población sin servicios de aseo y disposición final de	Población Servicio De Aseo En La Zona Urbana y	Sin De Aseo En	10% de la población	Sec. Planeación



**residuos sólidos Zona Rural
 urbana y Rural**

Mejorar la Calidad del Agua Índice De Riesgo De 0% de la Sec. Planeación La Calidad Del Agua Para Consumo Humano. Irca

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad y continuidad adecuada, a continuación se relacionan los problemas del sector y sus posibles alternativas de solución.

<i>Problema</i>	<i>Causa</i>	<i>Causa Administrativas</i>	<i>Posibles Soluciones</i>	<i>Actores / localización</i>
No potabilización Servicio de Agua de consumo humano zona Urbana	Carencia de planta de tratamiento	Cambio de exigencias políticas estatales	Construcción de planta de tratamiento	Municipio, PDA, MADT, A.A de Pereira
Existe un 30% de Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	Fuentes de abastecimiento o menos contaminadas	Falta de recursos	Construcción de acueductos y dotación de abastos de agua	Municipio, PDA, MADT
Inadecuada disposición final de residuos sólidos	Dificultad para determinar el sitio del relleno	No implementación del PGR	Construcción de relleno	Municipio, PDA, MADT
Existe un 45% de la Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	Falta de recursos económicos	Priorización por número de habitantes	Construcción de Alcantarillado	Municipio, PDA, MADT
Inadecuada disposición de excretas en	No funcional sistema	es el sistema nucleadas por	Priorización a zonas nucleadas por	Construcción de unidad sanitaria con



zona dispersa	rural	convencional de alcantarillado	mayor impacto	pozos sépticos
----------------------	--------------	--------------------------------	---------------	----------------

PARTE ESTRATEGICA

1. PROGRAMA

- **Objetivo:** Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano y Rural
- **Indicador:** Población sin servicio de acueducto zona urbana y Rural.
- **Línea base:** 29% sin cobertura de acueducto urbano y rural
- **Meta:** Reducir el 10% de la población sin servicio de acueducto urbano y rural.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de acueductos y dotación de abastos de agua	Reducir el 10% de población sin servicio de acueducto	800 personas	400.000.000	Diseñar	alcaldía	Municipio, PDA, MADT

2. PROGRAMA

- **Objetivo:** Disminuir la población sin servicio de alcantarillado urbano y rural
- **Indicador:** Población sin servicio de alcantarillado zona urbana y rural.
- **Línea base:** 66% sin servicio de alcantarillado urbano y rural.
- **Meta:** Reducir el 30% la población sin servicio de alcantarillado urbano y rural.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
-----------------	------------------	------------------------	-------	---	---	--



/ en Entidad) Ejecución)						
Construcción de Alcantarilla	Reducir el 30% de población sin servicio de alcantarilla	2400 habitantes	340.000.00	elaborar	Alcaldía	Municipio, PDA, MADT

3. PROGRAMA

- **Objetivo 3:** Disminuir la población sin servicio de aseo urbano y Rural
- **Indicador:** Población sin servicio de aseo en la zona urbana y rural.
- **Línea base:** 0% en cobertura
- **Meta :** Alcanzar 40% en cobertura de la población con servicio de aseo

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de relleno sanitario	Alcanzar 40% en cobertura de la población con servicio de aseo	3200h habitantes	120.000.000	Formular	Alcaldía	Municipio, PDA, MADT

4. PROGRAMA

- **Objetivo 4:** Programa de Gestión Integral de residuos sólido
- **Indicador:** Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.
- **Línea base:** 0%
- **Meta:** lograr el 30% de cobertura de disposición de residuos sólidos de manera adecuada.



Nombre Proyecto	Meta de Producto	de Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Implementar la gestión integral de residuos sólidos	Lograr el 30% de cobertura de disposición de residuos sólidos de manera adecuada.	2400 habitantes	80.000.000	elaborar	Alcaldía	Municipio, PDA, MADT

5. PROGRAMA

- **Objetivo:** Aumentar la Calidad del Agua para el consumo Humano
- **Indicador:** Población sin servicio de calidad de agua en la zona urbana y rural.
- **Línea base:** 0% en cobertura de agua potable
- **Meta :** lograr una cobertura del 30% de distribución de agua potable

Nombre Proyecto	Meta de Producto	de Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Mejorar la calidad del Agua para el consumo Humano	lograr una cobertura del 30% de distribución de agua potable	2400 habitantes	460.000.000	diseñar	Alcaldía	Municipio, PDA, MADT

6. PROGRAMA



e) **Programa:** Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

- **Objetivo:** Aumentar la cantidad de aguas residuales tratadas
- **Indicador:** Porcentaje de aguas residuales tratadas.
- **Línea base:** 0%
- **Meta:** lograr el 40% de tratamientos de aguas residuales.

Nombre Proyecto	Meta Producto	de Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de planta de tratamiento	lograr el 40% de tratamientos de aguas residuales	3200 habitantes	320.000.000	elaborar	Alcaldía	Municipio, PDA, MADT, A.A de Pereira

LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

La gestión cultural dentro del Municipio de Río Quito implica un conocimiento y un recorrido por aspectos conceptuales y prácticos étnicos y multiculturales, que incluyen, entre otros, los relacionados con la normativa que le sirve de soporte, los procesos culturales, las competencias de la administración en esta materia, en concordancia con las políticas culturales nacionales, departamentales, la planeación, la institucionalidad y los espacios de participación ciudadana, las fuentes de financiación y los mecanismos para el control social de la gestión.

Nuestra misión Territorial es Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

Si a lo anterior se agrega el mandato de planear, formular y ejecutar propuestas programáticas a través de procesos descentralizados de participación y concertación ciudadana, no hay duda que quienes directa e indirectamente, desde distintos escenarios, intervienen en la gestión cultural de un municipio, departamento o desde la Nación misma, deben tener a su alcance un mínimo de herramientas e información básica que les permitan cumplir con sus funciones y responsabilidades de manera pronta y calificada.



Los retos que presenta este municipio en esta materia lo podemos resumir de la siguiente manera:

- ✚ Ejercer como agente de cultura de un municipio con mucho que hacer como las exigencias de una comunidad ansiosa y semiolvidada, con grandes expectativas de
- ✚ Gestionar la construcción de una casa de la cultura
- ✚ Ampliación, actualización y sistematización de la única biblioteca Municipal
- ✚ Establecimiento de un museo; como vigía del patrimonio
- ✚ Designar un consejero municipal de cultura, áreas artísticas y lúdicas.
- ✚ Promoción de mecanismo para impulsar la lectura y la escritura

Entonces corresponde gestionar y solicitar a la Dirección de Fomento Regional, como dependencia encargada de dirigir sus esfuerzos al fortalecimiento del desarrollo cultural de las regiones, apropiar información, metodologías, mecanismos e instrumentos que faciliten el cumplimiento de ese gran objetivo y expectativa.

Se cuenta con una biblioteca municipal en la cual los niños y niñas entre 7 y 16 años utilizan para consultas y en los tiempos libres.

Impulsar y estimular procesos, proyectos y actividades culturales, reconociendo la diversidad y promoviendo la valoración y protección del patrimonio cultural de la Nación.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Adecuar y dotar de las casas de cultura municipal	Nº de Casas de la Cultura adecuadas y Dotadas	1 casa sin adecuación y sin dotación	Administración municipal
Realizar intercambios culturales generacionales y étnicos	Nº de intercambios culturales generacionales y étnicos realizados en el año	0	Administración municipal
Formación escuela de expresión musical y artística	Nº de convenios firmado	0	Administración municipal
Construir y dotar casas de cultura municipal	3 de Casas de la Cultura adecuada y Dotada	1 casa sin adecuación y sin	Coordinación de Deporte Municipal



		dotación		
Realizar intercambios culturales generacionales y étnicos	Nº de intercambios culturales generacionales y étnicos realizados en el los 4 año	NI	Coordinación de Deporte Municipal	
Formación escuela de expresión musical y artística	Nº de convenios firmados	NI	Coordinación de Deporte Municipal	
Aumentar el número de Personas que utilizan las bibliotecas pública	Personas que utilizan las biblioteca pública	NI	Coordinación de Deporte Municipal	

Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Carencia de espacios para el desarrollo de actividades culturales	No existe Edificaciones para cultura	Pocos recursos económicos	Adecuación y dotación de la casas de cultura	Administración Municipal
Debilidad en manifestaciones culturales étnicas	Pocos espacios de encuentro culturales	No existencia del plan municipal de cultura	Realización de eventos culturales interétnicos	Administración Municipal Coordinación de Cultura Coordinación de educación y Asuntos étnicos
Carencia Personal Capacitado para programas de formación artística	No se ha firmado el convenio interadministrativo entre la gobernación y el municipio	Pocos recursos económico	Firmar lo mas pronto posible el convenio para la contratación del docente en formación artística	Administración Municipal Secretaria de Gobierno
Bajo uso de la biblioteca pública por	Debilidad en la cultura lector escritora		Implementación programa de lecto	Administración Municipal Secretaria de



**comunidad
escolar y la
ciudadanía**

escritura

Gobierno

PARTE ESTRATEGICA

Programa

Objetivo: Realizar eventos de intercambio cultural generacional y étnicos

Indicador: N° de eventos de intercambios culturales generacionales y étnicos realizados

Línea base: 0

Meta: realizar 4 eventos de intercambio culturales generacionales y étnico

Programa

Objetivo: Promover la formación artística a niños y jóvenes

Indicador: N° de niños formados

Línea base: 0

Meta: 1 docente contratado

Programa

Objetivo: Aumentar la constitución y apoyo de Organismos Culturales, para fomento del Turismo Ecológico y religioso

Indicador: Constitución de Organizaciones Turísticas y Culturales.

Línea base: 8 personas



Meta: 100 personas

Programa

Objetivo: Disminuir la población niños y jóvenes sin acceso a las Bibliotecas y programas de lectura

Indicador: Niños y Jóvenes sin acceso a la Bibliotecas y lectura.

Línea base: 2.800 personas

Meta: 300 personas

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Cultura Para la Cohesión Social	4 eventos realizados durante el cuatrienio	6500 personas	20.000.000	Elaborar	Administración Municipal	Administración Municipal Coordinación de Cultura Municipal
Banda escuela de formación artística	35 niños y 35 jóvenes en el programa	35 niños y 35 jóvenes	15.000.0000	Elaborar	Administración Municipal Ministerio de cultura	Administración Municipal Coordinación de Cultura Municipal
Formación en danzas y artes	3 grupos conformados	100 niños y jóvenes	10.000.000	Elaborar	Administración Municipal Ministerio de cultura	Administración Municipal Coordinación de Cultura Municipal



Construcción de casas de cultura	3 casas construidas	4.800 personas	700.000.000	Elaborar	Municipio Ministerio cultura	de Administra ción Municipal Coordinaci ón de Cultura Municipal
Dotación bibliotecas	4 bibliotecas dotadas	6.800 personas	20.000.000	Elaborar	Administración Municipal Ministerio cultura	de Coordinaci ón de Cultura Municipal
Elaboración Plan municipal de cultura	1 plan elaborado	100% de la población	15.000.000	Elaborar	Administración Municipal Ministerio cultura	de Coordinaci ón de Cultura Municipal
Conformación de Bandas de Paz Colegios	4 bandas dotadas	2800 Personas	15.000.000	Elaborar	Administración Municipal Ministerio cultura	de Coordinaci ón de Cultura Municipal

DEPORTE Y RECREACIÓN

La meta de la administración Municipal de Río Quito es fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones así como garantizar el desarrollo de la recreación con criterios de inclusión. Para lo anterior, se generaran acciones de diverso orden para que en todo el territorio existan las condiciones adecuadas para que los habitantes accedan a bienes y servicios del deporte social comunitario y de prácticas sociales de recreación, mediante la definición de un mínimo vital. En las políticas públicas del sector de conformidad con sus recursos y competencias.

En el Municipio de Río Quito no existe Unidad descentralizado para la promoción del deporte y la recreación “UNDER”, que se encarga de programar eventos, fomentar el deporte y la recreación y en general invertir los recursos destinados al sector.

Le corresponde al municipio en los términos que señala la ley y la Constitución prestar los servicios públicos y atender las necesidades sociales orientadas a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales. En el momento se está



implementando la Unidad de deporte del Municipio de Río Quito, según la ley 181 de 1995, ley del Deportes.

En el municipio de Río Quito existen 11 escenarios deportivos en estado regular en la zona urbana y rural, los cuales permiten las prácticas de alguna actividad deportiva. Razón por lo cual los jóvenes no cuentan con oportunidades de ocupación de su tiempo libre. Y en muchos casos los niños a falta de estos escenarios deportivos caen en malos hábitos; como drogadicción, alcoholismo y otros que sean perjudiciales para la salud y el desarrollo integral.

Es necesario incentivar las disciplinas poco prácticas para una buena salud, El voleibol, baloncesto, atletismo, futbol, tenis, etc. Para aprovechamiento del Tiempo Libre y en especial para los niños, adolescentes, jóvenes, discapacidad y adulto mayor.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Aumentar el Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	el Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	NE	Coordinación de Deporte
Aumentar el Número de instituciones educativas y jóvenes que participan actividades deportivas	el Número de centros educativos y personas vinculados al Sistema departamental de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	NE	Coordinación de Deporte



Aumentar el Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	el	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	NE	Coordinación de Deporte
Aumentar el Número de escenarios deportivos en buen estado	de	Número de escenarios deportivos en buen estado	11 canchas	Coordinación de Deporte
Promover estilos de vida saludable: actividad física	#	# de programas implementados /cobertura de los programas	0	Coordinación de Deporte

Problema	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localizaciones
Baja participación de personas en la práctica de actividades deportivas	Mal estado de los escenarios deportivos	Falta de recursos económicos	Implementación de programas de promoción deportiva	Coordinación de deporte
Poco apoyo a los eventos y	Falta de organizacione	Falta de políticas	Elaboración del plan	Coordinación de deporte



actividades deportivas	s que promuevan el deporte	públicas de promoción del deporte	de municipal de la recreación y el deporte
Deficiente infraestructura Deportiva	Escases de escenarios deportivos	Poca inversión en este sector	Construcción de escenarios deportivos Coordinación de deporte

PARTE ESTRATEGICA

Programa: Fortalecimiento de la Cultura deportiva

- **Objetivo:** Realizar eventos de intercambio deportivo y fomentar la práctica deportiva
- **Indicador:** N° de eventos de intercambios deportivos realizados y # de personas participantes en eventos de uso del tiempo libre realizados
- **Línea base:** 0
- **Meta:** realizar 8 eventos de intercambio deportivo en los 4 años.

Programa: Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva

- **Objetivo:** Adelantar proyectos de construcción y mejoramiento de escenarios deportivos
- **Indicador:** escenarios construidos y reparados
- **Línea base:** 11 escenarios deportivos
- **Meta:** 14 escenarios deportivos

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Diseño y	Un plan del	7500	20.000.0	Elabora	Administrac	



desarrollo política Municipal de Actividad Deportiva	deporte y la recreación construido e implementado	personas	00	r	ión Municipal	Coordinación Municipal de deporte
Promoción del mínimo vital del deporte	#de actividades recreativas realizadas	6800 personas	2.000.000	En ejecución	Administración Municipal	Coordinación Municipal de deporte
Construcción de escenarios deportivos	4 escenarios construidos	1200 personas	3.500.000	Elaborar	Administración Municipal Coldeportes INDECHO	Planeación Municipal
Adecuación escenarios deportivos	11 escenarios deportivos reparados	5500	3.800.000	Ajustar	Administración Municipal Coldeportes INDECHO	Planeación Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA N. 2: RIO QUITO CON ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL “RIO QUITO ES LO NUESTRO- COMPROMISO SOCIAL”

Mediante el ejercicio de una planificación prospectiva hemos priorizado la infraestructura física que requiere este municipio en el inmediato, corto, mediano y largo plazo. Esta infraestructura nos permitirá alcanzar de forma programática, racional y eficiente, el nivel de organización físico espacial que articule las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales.

Se hace énfasis en: acciones del **medio ambiente**, equipamiento asociado a la productividad y competitividad las formas de **transporte terrestre y fluvial**, sistemas para la generación e **interconexión de energía eléctrica, telefonía e internet, la vivienda** y el **equipamiento municipal**.



EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO

El Municipio de Río Quito se compromete a elaborar el plan Municipal ambiental articulados a los diferentes niveles local, regional, nacional. nuestro compromiso es promover, cofinanciar o ejecutar obras y proyectos de regulación hídrica y control de inundaciones, manejo y control de vertimientos, residuos sólidos y emisiones contaminantes; esto con el acompañamiento, Control y vigilancia ambiental con apoyo de la fuerza pública y Corporación Autónoma Regional del Chocó.

Acciones de impacto por parte de la administración municipal en el sector de medio ambiente:

- Destinación de no menos del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten el acueducto municipal, administrado por el municipio con participación de la CAR y opcionalmente de la sociedad civil.
- Financiación de esquemas de pago por servicios ambientales.
- Elaboración del Plan Municipal Ambiental y articulación del PDM con PND, PGAR, PAT, PDD, EOT y ODM.
- Integrar la gestión ambiental, incorporar determinantes ambientales y del riesgo a Programas de Gobierno y Planeación Territorial.
- Formulación e implementación de planes de contingencia.

Además de las anteriores acciones se procurara tener en cuenta las siguientes actuar en los siguientes aspectos:

1. Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
2. Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua
3. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social



4. Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía
5. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
6. Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
7. Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.
8. Control a la minería ilegal.
9. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
10. Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio.
11. Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio.

Cambio climático

Con respecto a este la gran preocupación del cambio climático se procurara Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Aumentar las Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	No existe	CODECHOCO
Aumentar el Número de hectáreas de bosques reforestadas	Número de hectáreas de bosques reforestadas	No existe	CODECHOCO
Mejorar el Número	Número de estrategias		



de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	formuladas para mantener los ecosistémicos en el territorio	No existe	Secretaria agropecuaria UMATA
Disminuir el Número de desastres declarados por año	Número de desastres declarados por año	3inundaciones por año	Secretaria general y de gobierno
Disminuir el Número de personas afectadas por desastres por año	Número de personas afectadas por desastres por año	2.700 habitantes afectados por año	Secretaria general y de gobierno
Pérdidas en infraestructura básica	Pérdidas en infraestructura básica	7 instituciones educativas afectadas por año	Secretaria general y de gobierno
Pérdidas en infraestructura de servicios	Pérdidas en infraestructura de servicios	2 acueductos afectados por ola invernal	Secretaria de planeación
Disminuir Pérdidas en infraestructura de vivienda	Pérdidas en infraestructura de vivienda	600 viviendas afectadas por la ola invernal	Secretaria de planeación
Identificar la Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	No existe	CODECHOCO
Aumentar el Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación	Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación	10 estrategias formuladas	Secretaria de agricultura UMATA
Aumentar el Numero de restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de	Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección	No existe	Secretaria de agricultura UMATA



agua con fines de protección

Problema	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localización
No existen Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Falta de recursos para la implementación de estos programas	Falta de gestión administrativa	Definición de hectáreas para la regulación de oferta hídrica	Municipio y CODECHOC O
Falta de proyectos de reforestación del bosque afectado por la minería y el corte de madera	Falta de recursos y formulación de proyectos de este tipo	Falta de gestión administrativa	Formular y ejecutar proyectos de reforestación en el municipio	Municipio y CODECHOC O

PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA: Acciones para la conservación del ambiente

Objetivo 1: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas

- **Indicador:** Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta :** 200 personas

PROGRAMA

Objetivo 2: Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua

- **Indicador:** Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta :** 150 personas



<i>Nombre Proyecto</i>	<i>Meta de Producto</i>	<i>Población Beneficiada</i>	<i>Valor</i>	<i>Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)</i>	<i>Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)</i>	<i>Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)</i>
Conservación y aprovechamiento de las especies de fauna y flora	Un inventario de flora y fauna del territorio realizado durante el periodo de gobierno	3.000.000 habitantes	120.000.000	Elaborar	Municipio/ CODECHOCO	Secretaria de agricultura UMATA



Recuperación de los bancos genéticos de madera, especies ornamentales y plantas medicinales	Recuperación del 100% de los bancos genéticos afectados por la construcción de la vía al mar durante el periodo de gobierno	4.000.000 habitantes	200.000.000	Elaborar	INVIAS(inversión social)	Secretaria agricultura UMATA	de
Manejo de riesgos de amenazas naturales	32 eventos de capacitación de riesgos durante el periodo de gobierno	1.500 habitantes	70.000.000	Elaborar	Municipio defensa civil	Secretaria planeación	de
	200 hectáreas reforestadas durante el periodo de gobierno	5.000 habitantes	250.000.000	Elaborar	Municipio/ CODECHOCO y ministerio de medio ambiente	Secretaria agricultura UMATA	de
Protección de áreas ambientales de importancia comunitaria	Crear un sistema local de áreas protegidas durante el periodo de gobierno.	4.500 habitantes	10.000.000	Elaborar	Municipio/ CODECHOCO	Secretaria agricultura UMATA	de
Realizar e Implementación del plan integral de residuos sólidos (PGIRS)	Realización del PGIR a diciembre 2.014	2.500 habitantes	40.000.000	Elaborar	Municipio/ CODECHOCO	Secretaria agricultura UMATA	de



EL TRANSPORTE MUNICIPAL

El Municipio cuenta con dos medio de transporte el acuático y más usado que nos comunica en 3 horas de viaje con Quibdó capital del departamento en lancha, lugar de intercambio de mercado, mercancía y oportunidades laborales y otra vía carretable en mal estado que atraviesa varios municipios para llegar a la ciudad de Quibdó o Istmina.

El objetivo de la administración es Contar con la gestión y apoyo regional, nacional e internacional para la conservación de las vías terciarias (priorización y estructuración de proyectos) y mejorar la navegabilidad del Río que lleva su mismo nombre, como también:

- Generar empleo intermunicipales, participar también en los regionales, nacionales e internacionales.
- Llevar beneficios económicos y sociales a la población rural (disminución de costos de transporte y de tiempos de viaje).
- Incrementar la productividad, integrando centros de producción y consumo (comercialización de productos).
- Suscripción de convenios locales, regionales, nacionales e internacionales para ejecución de proyectos.
- Contratación de interventorías para convenios (INVIAS).
- Ejecución de las obras con INVIAS, Regionales, Entes territoriales y Nación.



Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Mejorar la accesibilidad del transporte	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	0	Secretaria de planeación
Aumentar las vías de acceso a las comunidades del municipio	Comunidades con vía de acceso	15% de las comunidades con vías de acceso	Sec. planeación
Fortalecimiento de vías fluviales en el municipio	Poblaciones con vías fluviales optimas y limpias	95% de las poblaciones con vías fluviales	Sec. planeación
Aumentar el mantenimiento y pavimentación de las vías internas de las comunidad	Comunidades con vías sin pavimentar	0.5% de vías pavimentadas	Sec. planeación
Aumentar la construcción de muelles, escaleras y muros de contención en el municipio	Índice de riesgo para las comunidades por erosión e inundación en el Municipio	28% de las comunidades con escaleras, muelles y muros de contención	Sec. planeación



Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Deficiente estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	Falta de mantenimiento	Escases de recursos financieros		Secretaria de Planeación
Carencia del Plan Vial Municipal	No se ha elaborado	Falta de personal capacitado	Elaboración de Plan vial Municipal	Secretaria de Planeación
Falta de organización del transporte fluvial y terrestre	No mantenimiento de ríos y quebradas y carencia de infraestructura de transporte terrestre y fluvial	Falta de recursos atender problema	Formulación y ejecución de proyectos viales	Municipio y ministerio de transporte de transporte
Déficit de las vías de acceso a las comunidades rurales	Carencia de recursos para la formulación de los estudios y proyectos de vías	Poca gestión ante los entes gubernamentales del país	Formulación y construcción de vías terciarias en el municipio	Municipio e INVIAS



PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA: Cobertura

Objetivo: *Mejorar la accesibilidad del transporte*

- **Indicador** Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial
- **Línea base:** 2500 personas
- **Meta :** 5200 personas

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de vías rurales	Dos vías rurales construidas	3200 personas		Elaborar	Municipio INVIAS	Secretaría de Planeación
Elaboración de Estudio técnico de factibilidad de proyectos de Villaconto – Panamericana y San Isidro	2 estudios realizados	4600 personas	10.000.000	Elaborar y ajustar	Municipio INVIAS	Secretaría de Planeación
Elaboración Plan vial Municipal	Un Plan vial elaborado	6500 personas		Elaborar	Municipio	Secretaría de Planeación



PROGRAMA

Objetivo: *Facilitar el uso de infraestructura para el transporte*

- **Indicador:** Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios para población
- **Línea base:** 0
- **Meta :** reducir el 20% del valor de los pasajes

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de Muelles y escaleras	# Muelles y escaleras construidos	5400 personas	100.000.000	ajustar	Municipio Regalías INVIAS	Secretaría Planeación de
Construcción de muros de contención	# Muros construidos	6200 personas	100.000.000	Elaborar	Municipio Regalías INVIAS	Secretaría Planeación de
Drenaje y Pavimentación de calles	Drenar y pavimentar 10 km de vía	3500	200.000.000	Elaborar	Municipio Regalías INVIAS	Secretaría Planeación de

PROGRAMA

Objetivo 3: *Mejorar la seguridad vial*

- **Indicador:** Aumentar los caminos carreteable
- **Línea base:** 2 caminos carreteable
- **Meta :** lograr la construcción de 4 Caminos carreteable

-



Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Limpieza y señalización ríos y vías	Recuperar Caminos y Ríos intervenidos	7800 personas	200.000.000	Ajustar	Municipio	Secretaría de Planeación

INFRAESTRUCTURA DE OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

Servicio de Energía

El municipio goza de interconexión a la red de energía, la interconexión solo llego hasta la cabecera municipal al 90%, correspondiente a 965 que equivale a 4099 habitantes con servicio de energía y hogares interconectado y 269 hogares no interconectados que equivale a 1198 habitantes sin el servicio tomado de una encuesta de 5297 habitantes, en algunas partes del área rural el servicio se presta con plantas diesel y solo durante cuatros horas en la noche de 6:00pm a 10:00pm Legalmente no está constituida la empresa de servicios públicos, que administra el servicio de energía en la zona rural. De la cual se recibe los subsidios que entrega el Instituto de Planificación de Soluciones Energética para zonas no Interconectadas (IPSE). Estos subsidios son distribuidos entre las veredas que no están interconectadas, con ellos se compra combustible tipo diesel que posteriormente se entrega a las comunidades para el funcionamiento de las plantas.



La cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectada al sistema nacional es del 60%. En este indicador están incluidas tanto las comunidades negras del municipio y las indígenas.

Servicio de Internet

El municipio es beneficiario del programa internet por computadores para educar en una cobertura del 15%, el cual cubre gran parte de la zona urbana, en la zona rural no hay acceso al servicio. En algunos hogares como los empleados públicos y comerciantes tienen acceso a internet inalámbrico de la empresa COMCEL.

Servicio de Telefonía Fija y Móvil

La señal de telefonía móvil es la única en la localidad y se recibe de la empresa COMCEL, que cubre toda la zona urbana y algunas veredas cercanas como Villa Conto, la Loma de Juan B. y San Isidro.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	en 60% de	Empresa de Energía Dispac
Aumentar la cobertura en servicio de Internet	Cobertura en servicio de Internet	en 15% de	Alcaldía Municipal y MTIC
Aumentar la cobertura en servicio de telefonía fija	Cobertura en servicio de telefonía fija	en 0% de	Alcaldía y MTIC



Parte Estratégica

Problema	Causas	Causas Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Baja Cobertura del Sistema nacional de Interconexión eléctrica en el municipio	Deficiente prestación del servicio de energía en la zona rural	Falta de recursos	Proyecto de Interconexión de la zona rural	Empresa de Energía DISPAC.

PROGRAMA;

- **Objetivo:** Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica
- **Indicador:** Cobertura en servicio de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional
- **Línea base:** 40%
- **Meta :** Incrementar en un 30%

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Proyecto de Interconexión de la zona rural	Aumento de la cobertura en servicio de energía eléctrica en un 30%	2400 habitantes	1.200.000.000	Elaborar	Administración de Energía DISPAC	Empresa de energía DISPAC



PROGRAMA;

- **Objetivo:** Aumentar la cobertura en servicio de Internet
- **Indicador:** Cobertura en servicio de Internet
- **Línea base:** 15%
- **Meta :** Incrementar en un 50% el servicio

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Implementación de Proyecto para interconexión a Internet	Aumento de la cobertura en servicio de Internet en un 50%	2100 habitantes	40.000.000	Elaborar	Administración Municipal	Alcaldía y MTIC

PROGRAMA;

- **Objetivo1:** Aumentar la cobertura en servicio de telefonía fija
- **Indicador:** Cobertura en servicio de telefonía fija
- **Línea base:** 0%
- **Meta :** Incrementar en un 30% el servicio de telefonía fija

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Proyecto de Interconexión de la zona rural	Aumento de la cobertura en servicio de telefonía	3500 habitantes	1.200.000.000	Elaborar	Administración Municipal	Alcaldía y MTIC



fija en un
30%

LA VIVIENDA MUNICIPAL

La vivienda como un factor de integración social debe estar integrada con el espacio público, el medio ambiente y el saneamiento básico “entiéndase los servicios públicos” los cuales deben estar en función de la calidad de vida del individuo, además es considerada como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual los grupos familiares y las organizaciones sociales intervienen en la construcción del proyecto de sociedad municipal y su gobernabilidad.

En déficit de vivienda en el municipio es ocasionado por el desgaste del material y por el hacinamiento de personas en las casas, pues es común encontrar varias familias conviviendo en el mismo lugar. Otro factor que hace que se presente déficit es por las inundaciones. Según los informes del DAPARD en la pasada ola invernal en el municipio se afectaron 74 viviendas.

Las 6 comunidades indígenas del municipio no han sido beneficiadas con proyectos de viviendas en los últimos tres periodos de Alcaldes por lo que manifiestan en su propuesta de salvaguarda (Rad OIA – PLECA- OFICIAL 009), que se implementen proyecto de viviendas con las particularidades de su etnia.

- ✚ La ubicación de más de un 70% de las viviendas, tanto rurales como urbanas, se encuentran en zonas de alto riesgo.
- ✚ El déficit de vivienda, en especial de interés social, presenta un déficit cuantitativo del 6,8% y cualitativo del 93,2%²
- ✚ A nivel de la vivienda se presentan bajas coberturas de servicios públicos domiciliarios
- ✚ En el municipio de 99,7% de las son casa, según DANE 2005. 0,0% tiene conexión a energía eléctrica para el año 2011.

² Choco: la dimensión territorial y el logro de los ODM



- ✚ También hay hacinamiento y baja calidad
- ✚ Se presentan dificultades con la legalización de predios y lotes
- ✚ La oferta de programas de vivienda de interés social apenas se esta implementando³
- ✚ Según datos de la Secretaria Planeación Municipal⁴, el 97% de las viviendas del Municipio Rio Quito corresponden al tipo casa, un 2.1% a apartamentos y un 0.9% cuartos y otros. El 83.2% de las viviendas tienen conexión energía eléctrica, no tienen conexión a gas, este es usado en pipetas. El número de habitantes por hogar se discrimina 4.0% en la cabecera municipal y 4.3% en la zona urbana; aproximada mente el 58.2% de los hogares rio quiteños tienen 6 o más personas.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Construir viviendas para suplir el déficit en el municipio con enfoque étnico diferencial	Nº de viviendas de interés social con enfoque étnico diferencial construido	500	Secretaria Municipal de Planeación
Mejorar viviendas en el área rural y urbana	Nº de viviendas mejoradas	186	DAPARD
Mejoramiento de viviendas en el municipio de rio quito	Numero de viviendas mejoradas	de no existe subsidio para mejoramiento de vivienda	Sec. planeación
Construcción de vivienda nueva en el municipio	Número de viviendas construidas	de 180 subsidio para construcción de vivienda nueva	Sec. planeación

Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo	Inundación por sedimentación por impacto de la minería	Falta de aplicación de la normatividad por autoridades responsables		



Viviendas en mal estado	Carencia de recursos económicos
Déficit de vivienda nueva	Crecimiento de núcleos familiar Falta de implementación de vivienda de vivienda

PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA:

- **Objetivo:** construir viviendas con enfoque diferencial étnico
- **Indicador:** N° de viviendas construidas
- **Línea base:** 1082
- **Meta:** construir 500 vivienda

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción de viviendas para suplir el déficit en el municipio con enfoque étnico diferencial	500	2004 personas de la zona urbana y rural comunidades negras e indígenas	350.000.000	Elaborar	Administración Municipal	Administración Municipal Y MVDT



PROGRAMA:

- **Objetivo:** Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural
- **Indicador:** Aumentar la adquisición de Viviendas
- **Línea base:** 659
- **Meta:** Implementar 100 viviendas en el área urbana y rural en mi gobierno

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Mejoramiento de viviendas en el área rural y urbana	Mejorar 100 viviendas en el área urbana y 100 en el área rural	112 familias en el área urbana y rural		Elaborar	Administración Municipal	Administración Municipal Y MVDT



EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Nuestro Palacio Municipal es demasíadamente reducido, para el desempeño de nuestra labor administrativa, por la cual se requiere la ampliación o/y construcción de un nuevo edificio administrativo.

Equipamiento municipal, contempla actividades de construcción, ampliación y remodelación de mataderos públicos plazas de mercado y cementerios públicos. Así mismo, incluye la reconstrucción de construcciones públicas cuando su estado de deterioro represente peligro para la comunidad.

Teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo a continuación se identifican los recursos disponibles que puede tener la administración municipal para el financiamiento del sector.

EQUIPAMIENTOS

SERVICIOS MUNICIPALES			
TIPO DE SERVICIO	TIPO ESTABLECIMIENTO	DE CANT.	ESTADO
EQUIPAMIENTOS	Plaza de mercado	0	
	Plaza de mercado	0	
EQUIPAMIENTOS	Matadero	0	
	Centro de Reclusión	0	
	Cementerios	7	Regular
SERVICIOS	Sede Administrativa	1	Bueno
	Templos Católicos	5	Regular
	Templos Cristianos	5	Regular



INSTITUCIONALES	Casa de la Cultura	0	
	Biblioteca Pública	1	Regular
	Estación de Policía	1	Bueno
	Estación de Bombero	0	

Fuente: Trabajo de campo Trabajo de campo Secretaria de Planeación Municipal

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	Mantener la infraestructura de los 7 establecimientos públicos	Alcaldía municipal
Construcción de parques infantiles y comunitarios en el municipio	Parques infantiles y comunitarios en la zona urbana y rural	5 parques	Sec. planeación
Construcción de plaza de mercado en la cabecera municipal	Plaza de mercado en la zona urbana	No existe plaza de mercados	Sec. planeación
Construcción de matadero en la cabecera municipal	Zona urbana con matadero municipal	No existe matadero	Sec. planeación
Construcción de centro de	Comunidades del municipio sin centro de	No existe centro de reclusión en	Sec. planeación



reclusión en el municipio	reclusión	el municipio		
Mantenimiento y optimización de cementerios de las comunidades	Poblaciones municipales con cementerios limpios y optimizados	3 cementerios	Sec. planeación	
Construcción de ancianato en la cabecera municipal	Ancianos protegidos con bienestar	No existe ancianato en el municipio	Sec. planeación	
Construcción del palacio municipal	Mejorar la atención a la población Rio Quiteña	Existe un palacio municipal inadecuado para la atención	Sec. planeación	
Construcción de ancianato en la cabecera municipal	Ancianos protegidos con bienestar	No existe ancianato en el municipio	Sec. planeación	

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad y continuidad adecuada, a continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones				

PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA

Objetivo: Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público.

- **Indicador:** Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones



- **Línea base:** 7
- **Meta :** construcción de 1 nuevo edificio administrativo

Nombre Proyecto	Meta Producto	de	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de usopúblico.	construcción de 1 nuevo edificio administrativo		2300	800.000.000	Diseñar	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal y Min interior

LINEA ESTRATEGICA N. 3: POR UN RÍO QUITO SOCIAL E INCLUYENTE

En desarrollo de las competencias y los recursos asignados a través de la transferencia del Sistema General de Participaciones y de la gestión ante las instancias nacionales e internacionales, públicas y privadas, se priorizaron y concertaron con las comunidades y autoridades étnicas los proyectos y acciones pertinentes para programas de **Derechos Humanos, ODM, Red Unidos, prevención y atención de desastres, mujer, infancia, desplazados, grupos étnicos, Adultos mayores, entre otros.**



LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Empoderar a las personas, grupos y comunidades para la exigibilidad y el ejercicio de los derechos: planificar, diseñar e implementar acciones de manera participativa e incluyente.

Enfrentar los problemas sociales reconociendo la existencia de desigualdades de origen étnico, religioso, de edad, de género e incluso geográficas o socioeconómicas.

Organización del sector de derechos humanos, formulación e implementación de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos.

Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

Definición de instancia territorial para trabajar la organización del sector y la implementación de las estrategias y acciones en materia de derechos humanos.

Elaboración del Plan de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

- Diseñar y poner en ejecución programas o proyectos dirigidos a proteger a las personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.
- Plan operativo para la organización de los cementerios con el fin de que cuenten con los procedimientos necesarios para la inhumación y conservación de cuerpos de personas no identificadas; y para la creación de santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas.
- Grupo Departamental de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos.

RECURSOS

- Recursos propios de la entidad territorial
- Recursos de libre destinación transferidos por el Sistema General de Participaciones



- Presentación de proyectos al Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías.
- Asistencia técnica por parte de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se cuenta con un asesor por departamento para el impulso de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos.
- Apoyo a la formulación y puesta en marcha de la estrategia de prevención de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad por parte de la Dirección de Derechos Humanos y de la Unidad Nacional de Protección – Ministerio del Interior.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DESDE EL MUNICIPIO

- ✓ Reducir mediante convenios interinstitucionales regional, Nacional e internacionales, entre los años 2012 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- ✓ Reducir con estrategias regionales, nacionales e internacionales entre 2012 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- ✓ Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
- ✓ Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria dentro del Municipio.
- ✓ Eliminar con apoyos regional, nacional e internacional las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
- ✓ Reducir por nuestras políticas de acciones y ejecuciones la mortalidad de niños menores de cinco años en el Municipio.
- ✓ Reducir en el cuatrienio del gobierno Municipal la mortalidad materna.
- ✓ Lograr el acceso universal a la salud reproductiva en el Municipio.
- ✓ reducir con apoyo de los gobiernos Regional, Nacional y las políticas Internacionales la propagación del VIH/SIDA al 2015.
- ✓ Lograr, para 2015, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten dentro de nuestro Municipio.



- ✓ Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves que afecta nuestra población.
- ✓ Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente con apoyo de los organismos y la dependencia encargada en la materia.
- ✓ Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2015 para el Municipio.
- ✓ Reducir la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- ✓ Haber mejorado considerablemente, en 2015, la vida de los habitantes de barrios marginales.
- ✓ Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

ATENCION A POBLACIÓN EXTREMA POBREZA – RED UNIDOS

Nuestra meta es la definición y aplicación de la Red de Protección Social para la Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS en el Plan de Desarrollo y Presupuesto del municipio.

Generar un compromiso más concreto y sólido por parte de las administraciones locales con la gestión de oferta hacia las familias UNIDOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO

- Formalizar la corresponsabilidad municipal
- Dar sostenibilidad a la operación territorial de la ANSPE
- Tener oferta específica para familias UNIDOS en los Planes Municipales de Desarrollo.

La descentralización nos invita a actuar en concordancia con los procesos territorial, incorporando la territorialidad en las políticas públicas.

La insuficiencia de la Red UNIDOS para satisfacer las necesidades de la población vinculada. La Red UNIDOS solo tendrá efecto bajo el principio de la corresponsabilidad del ente territorial frente a la superación de la pobreza extrema.

RETOS DEL PROCESO DE RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO



- ✚ Establecer una meta de superación de pobreza extrema en cada Municipio, entre el 30% de las familias acompañadas por la Red Unidos.
- ✚ Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales priorizando la atención de la población en extrema pobreza.
- ✚ Gestionar en compañía del DPS o Red Unidos que las personas víctimas de la violencia y el desplazamiento tengan el derecho de la libreta militar.
- ✚ Lograr superar con gestión del DPS, entidades regionales, nacionales e internacionales como son (OCHA, OIM, PMA, UNICEF, OPS, OMS, FAO, PNUD, entre otras) las trampas de la pobreza extrema, la erradicación de enfermedades como la tuberculosis, paludismo, VIH SIDA, la gestión para mitigar los riesgos, y las diferencias de desigualdades en necesidades insatisfechas de las comunidades de mi municipio; que nos permita priorizar, organizar, implementar, recursos para obras invernales, muros de contención, destronques de ríos, temas de productividad, desplazados, riesgos sociales, orden público y seguridad, formulación y aplicación de los planes locales de emergencias y contingencias, el CLOPAD, entre otras..

POBLACIÓN DESPLAZADA

Orientar, acompañar y ejecutar planes, acciones, programas y proyectos en coordinación con las entidades, instituciones, ONG, DPS, dirigidas a la atención integral de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos humanos de los desplazados, buscando la integridad social y económica de estos en los lugares de origen, o en los lugares de reubicación.

Serán nuestras las siguientes fases de convenios interadministrativos y convenios especiales en el Municipio las de prevención, emergencias y retornos, registro, atención humanitaria de emergencia, operación prolongada de socorro y reparación.

POBLACIÓN VÍCTIMA

La actual administración local 2012 – 2015 tenemos la oportunidad histórica de iniciar y dejar las bases de un proceso de reparación a las víctimas que sea integral, sostenible y que conduzca hacia una verdadera reparación integral.



Busca que en nuestro período de 4 años se haya logrado reparar a todas las víctimas del conflicto armado colombiano, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los DH y al DIH, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2001, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

Hoy reconocemos que se debe proteger, asistir, atender y reparar integralmente a todas las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que hayan surgido a causa del conflicto armado interno. Este nuevo marco jurídico exige poner en marcha acciones en donde el objetivo principal sea la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y llegar al goce efectivo de sus derechos. Todas estas acciones se incluirán en el Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, del cual debe hacer parte el Plan Integral Único para población desplazada.

En primera instancia, y como parte de la reparación misma de las víctimas, se debe garantizar la participación efectiva y real de ellas. Tanto los organismos de control, la comunidad internacional, y las organizaciones de víctimas han argumentado con suficiencia la importancia de incluir en todo el proceso de planeación la perspectiva y visión de quien es el receptor final de la actuación pública.

La personería en el municipio y la defensoría en lo departamental, tiene dos funciones importantes: llevar el listado de las organizaciones que deseen registrarse para hacer parte de la mesa y ejercer la secretaría técnica. Las mesas de participación de víctimas se constituyen como instancias cuya creación y puesta en marcha, activará la legitimidad y la legalidad en la creación del Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las víctimas. Por ello, lo primero que se deberá promover y facilitar será la creación e instalación de estas mesas con el fin de iniciar el proceso de inclusión y reconciliación.

POBLACIÓN DISCAPACITADA

El Municipio que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y sus familias! Que promueve su respeto, dignidad e inclusión social.



- Conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007.
- Promover la ampliación de la cobertura y actualización del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad en su territorio.

Levantar la *oferta institucional existente en el territorio*, incluyendo la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil, relacionados con el tema de discapacidad.

- *Formular e implementar la política pública de discapacidad e inclusión social* y su correspondiente plan de acción.
- Fomentar *la intersectorialidad e interinstitucionalidad* como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad.
- Tener en cuenta los compromisos adquiridos por el País determinados en la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas. 2006 y en la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. OEA. 2000.

POBLACIÓN INDIGENA

La alcaldía ha Reconocido y compartido con las comunidades y pueblos indígenas y su derecho a la participación y en esta administración se fortalecerá este vínculo de hermandad.

Fuera de Reconocer los planes de vida indígena en la planeación del desarrollo del Municipio, se debe de gestionar la inclusión de la igualdad y de oportunidades como colombianos.

Dentro de los compromisos de la administración y la sociedad estará la concurrencia, subsidiariedad y manejo transparente de recursos públicos indígenas, recursos públicos de las entidades territoriales Municipales y departamentales, recursos nacionales e internacionales.

Nuestro gobierno Municipal Hará visibles los proyectos y recursos destinados a las comunidades indígenas.

Otro aspecto fundamental en nuestro gobierno local y en sus proyectos y programas debe ser la promoción, protección y garantía de los derechos de las



minorías étnicas indígenas, para la formulación del plan de desarrollo, y garantizar siempre la consulta previa a los grupos étnicos que ordena la Constitución.

PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El “interés Local” significa que las autoridades públicas y privadas Municipales deben tomar decisiones en relación con la primera infancia, niño, niña o adolescente, tienen la obligación de observar el bien mayor y de ponderar las decisiones en relación estricta con la garantía y ejercicio de sus derechos.

La prevalencia de los derechos de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

El principio de igualdad y no discriminación, hace referencia a la aplicación de los derechos a cada infante, niño, niña y adolescente, sin distinción alguna que tenga por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La garantía a la vida, la supervivencia y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de niñas, niños y adolescentes, implica procurar su mantenimiento en la máxima medida posible en una forma compatible con la dignidad humana.

La Primera infancia, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derechos humanos que deben ser garantizados bajo principios de:

- Interés superior
- Prevalencia
- Igualdad y no discriminación
- Promoción de la vida, la supervivencia y el desarrollo en su máxima expresión
- Participación

Perspectiva diferencial

PROTAGONISMO JUVENIL UNA POSIBILIDAD

El fundamento de esta propuesta es promovida desde el fundamentos que otorga los que son los Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores, haciendo referencia a que "la juventud, niñez y adolescencia es una condición de marginación y



subordinación impuesta a una clase de edad y que actualmente reclama un protagonismo social".

He ahí nuestra adhesión y en particular la necesidad de los Grupos Parroquiales que concentran un gran sector de la Población Juvenil, ya que **la Iglesia sigue dando espacios a los Jóvenes** y la Pastoral Juvenil Orgánica ha elaborado importantes documentos al respecto, pero es necesario que estos grupos Parroquiales se proyecten hacia fuera, porque si reprodujéramos las vivencias juveniles de grupo en la Sociedad, sería un aporte interesante por la capacidad y calidad moral que albergan estos grupos organizados tan necesarios para nuestra sociedad desde un rol protagónico, y en lenguaje cívico "los grupos juveniles son espacios de construcción democrática, aunque muchos de sus integrantes no se dan cuenta de esto.

Desde la juventud popular, de los barrios, señala algunos enunciados de lo que significa el protagonismo como acción cultura y política y que copiamos textualmente en cursivas:

- El protagonismo es participar en política que consiste en tener como parte de la sociedad al poder del Estado. Creemos que es utilizar el poder en beneficio del bien común y en particular de los excluidos y marginados de la sociedad.
- Los jóvenes constituyen un sector en condición de subordinación social, los Jóvenes del sector popular constituyen un sector de los jóvenes en condición de marginación social; los Jóvenes en extrema pobreza constituyen un sector de los jóvenes en condición de exclusión social
- El protagonismo popular de los jóvenes consiste en su participación directa en los asuntos políticos que les compete .,en auto representarse en los espacios de decisión sin intermediarios y la necesidad de dejar de ser jóvenes sociobiológicamente determinados.
- No hay protagonismo real sin organización sectorial, peculiar, diferenciada de afirmación de identidades diversas a lo que se presume globalizado

DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA ADULTO MAYOR.

Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, educación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia.

Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio.



La población anciana del Municipio está considerada como grupo de riesgo de sufrir malnutrición: Se ha visto que el alto consumo de fármacos, los trastornos del afecto, las alteraciones cognoscitivas y la deficiente dentición, son algunas de sus causas, principalmente en los mayores de 80 años.

Dentro de las principales consecuencias de la malnutrición se presentan, mayores enfermedades cardiovasculares (secundarias a sobrepeso, principalmente en el grupo comprendido entre 60 y 79 años), anemia (de diferentes orígenes), úlceras por presión, deterioro cognoscitivo, caídas y fracturas, entre otras. La Encuesta Nutricional Municipal, en la cual se evaluaron personas entre 0 y 64 años, mostró:

- mayor déficit nutricional en niveles bajos de SISBÉN y en áreas rurales;
- anemia y déficit ferropénico en todos los grupos evaluados;
- dieta desbalanceada con mayor consumo de carbohidratos;
- bajo consumo de frutas y verduras e insuficiente actividad física en todas las edades;

Adicionalmente se encontró mayor porcentaje de sobrepeso y de obesidad, en el sexo femenino. Sin embargo es importante anotar que esos datos no son extrapolables a los adultos mayores pues la valoración nutricional en este grupo, especialmente en los más viejos, requiere medidas antropométricas diferentes, así como la elaboración de instrumentos específicos.

Mortalidad en adultos mayores Los registros evidencian como las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte, para ambos sexos. Dato que empieza a verse desde la adultez temprana, lo cual obligaría a establecer en forma prioritaria, estrategias agresivas de promoción y prevención en esta área. De otro lado, la tasa de mortalidad han venido disminuyendo, en ambos sexos, en todos los grupos de edad, por razones biológicas y sociales existe una “sobre mortalidad masculina”, la cual se acentúa en el Municipio debido a la situación de violencia.

Se propone mitigar todo los fenómenos de afectan a la población de adulto mayor, con implementación de estrategias, acciones, políticas, recursos físicos, económicos, que permita la vida digna de esta población.

CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS EL MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género
- Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial
- Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil



- Promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia
- Impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales.
- Evaluación de políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud. La inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Fortalecimiento institucional:

- Creación o fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de la mujer en el departamento. Se sugiere que estén en el primer nivel de decisión (Secretarías).
- Desarrollo o armonización de una política pública departamental de Equidad de Género para las Mujeres que garantice la articulación con los principios y ejes temáticos de la Política Pública Nacional
- Garantizar la perspectiva de género en la apropiación, asignación y ejecución de los presupuestos del departamento y de los planes sectoriales.

Prevención del embarazo adolescente

- Asegurar en los planes de desarrollo, la inclusión de planes y programas que desarrollen los lineamientos generales para el diseño y la operación de una estrategia integral para prevenir el embarazo en la adolescencia.
- Plantear escenarios para la construcción del capital social, el desarrollo humano y proyectos de vida en esta población.
- Promover ambientes protectores que favorezcan un adecuado proceso de decisión en cuanto a la sexualidad con enfoque de derechos.
- Garantizar el abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente a partir de cuatro ejes: i. Fortalecimiento de la intersectorialidad, ii. Desarrollo humano y proyecto de vida, iii. Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y iv. Monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento.

Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres

- Inclusión de capítulo para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Plan de Desarrollo Departamental, Municipal y Distrital. (art. 9 Ley 1257 de 2008)



- Inclusión de la problemática dentro de la agenda de los Consejos de Política Económica y Social (art. 9 Ley 1257 de 2008)
- Desarrollo de estrategias para la Prevención de las violencias contra las mujeres - Adhesión a la Campaña “Mujer, tienes derechos”.
- Implementación, con la asistencia técnica de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de estrategias de información, comunicación masiva y sensibilización (art. 10 de la Ley 1257 de 2008).
- Fortalecimiento Comisarias de Familia (Directiva 002 de 2012 de la PGN): cumplimiento de los requisitos legales para el nombramiento Comisarios/as y recursos humanos, físicos y operativos suficientes para el cumplimiento de su función.
- Incluir en el plan territorial de salud pública estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Implementación de medidas de atención (habitación, alimentación y transporte) o en los casos que proceda, del subsidio monetario. (En reglamentación)
- Mujer Rural
Incorporar en sus políticas, programas y presupuestos, medidas y recursos para enfrentar la especial situación de la mujer rural (campesinas, indígenas afro descendientes o negras, Rom y desplazadas) como grupo poblacional más afectado, buscando mejorar sus condiciones económicas , sociales, etno culturales, de seguridad social, ambientales y políticas.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: BUEN GOBIERNO PARA COMUNIDADES SEGURAS:

1. Practicas de buen gobierno
2. Mejorar el conocimiento del riesgo
3. Control y reducción del riesgo

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.

Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres que han sido creadas históricamente en el municipio, a través del desarrollo de acciones de carácter prospectivo y correctivo.

Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción post-desastres.



Formulación de un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual contiene la priorización de acciones en:

- a. Conocimiento del riesgo
- b. Reducción del riesgo
- c. Manejo de desastres

En la Sección IV de la Declaración del Milenio, titulada “Protección de nuestro entorno común”, se reconoce el riesgo que los desastres significan para el desarrollo. En dicha sección se plantea el objetivo de: “Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre”.

Dentro del sistema se identifican los actores principales, que en este caso hacen parte las gobernaciones y alcaldías. Labor a través de los CLOPAD y CREPAD respectivamente.

Dentro del sistema se identifican los actores principales, que en este caso hacen parte las gobernaciones y alcaldías. Labor a través de los CLOPAD y CREPAD respectivamente.

Objetivo Sectorial

Indicadores

Line Base

Fuente



<p>Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.</p>	<p>Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional), de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el cumplimiento de las sanciones dictadas por juez</p>	<p>No hay datos</p>	<p>Alcaldía y Comisaría de Familia</p>
<p>Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)</p>	<p>No hay datos</p>	<p>Alcaldía y Comisaría de Familia</p>
<p>Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias</p>	<p>Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres</p>	<p>3 eventos fortalecimiento familiar</p>	<p>Alcaldía, Iglesias católicas, evangélicas y Comisaría de Familia</p>
<p>Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer</p>	<p>Brecha en la tasa de participación femenina</p>	<p>69% de los funcionarios de la administración son Mujeres</p>	<p>Alcaldía, personería y Comisaría de Familia</p>
<p>Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia</p>	<p>Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)</p>	<p>1812 Registro único de población desplazada en el Municipio</p>	<p>DPS y Alcaldía Municipal</p>



Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas	Falta de oportunidades de trabajo, recreativas,	Falta de recursos	Brindar oportunidades de trabajo y estudiantiles a los adolescentes del municipio	Municipio/ ICBF/ SENA/ UNICEF
Dificulta al Difundir las normas para la protección de las mujeres	Desconocimiento de las normas que protegen a la mujer	Falta de recursos económicos	Difundir las normas que protegen a la mujer	Municipio /personería/ red de mujeres del choco
No se Realiza eventos para formar a la mujer sobre liderazgo y emprendimiento de planes de negocios	Falta de programas que vinculen a la mujer en el desarrollo del municipio	Falta de recursos económicos	Realizar eventos y ejecutar programas para formar a la mujer	Municipio/ ICBF/ SENA/ UNICEF
Poca Fortaleza a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	Falta de presencia de las autoridades competentes con la seguridad ciudadana	Falta de gestión administrativa	Presencia de las autoridades en las comunidades en riesgo de desplazamiento	Municipio/ ministerio de defensa



Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	Proteger el 100% de los adolescentes en riesgo de conductas punibles y reclutamiento	100% de los adolescentes en riesgo	10.000.000	Elaborar	Municipio/ ICBF/ personería y UNICEF	Iglesias católicas y Evangélica, Comisaría de familia y Personería
Mantener la igualdad de género y autonomía de la mujer	100% de mujeres durante el periodo de gobierno	210 de mujeres cabeza de hogar	6.000.000	ajustar	Ministerio de Protección Social Y Familias En Acción	Secretaría general y de gobierno Municipal
Fortalecimiento de la niñez, primera infancia, adolescencia	100% en salud, educación, agua potable, en cultura, en deporte, en vivienda	3100 entre primera infancia, niñez y adolescencia	25.000.000	Elaborar	municipio	Comisaría de familia
Todos los Niños y niñas saludables	100% de niños, niñas, madres gestantes y lactantes incluidos y atendidos en los programas de promoción y prevención durante el periodo de gobierno	100% de la población vulnerable en promoción y prevención atendida	5.000.000	Elaborar	Ministerio de la protección social	Coordinadora de salud, Alcaldía Municipal



Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Todos los Niñ@s, primera infancia y adolescencia con documento de identidad	100% de niños y niñas, primera infancia y adolescencia con documentados en el periodo de gobierno	1200	7.000.000	Elaborar	Municipio/ registraduría y ONG	Secretaría general y de gobierno
Ningún niño o niña maltratado o abusado	60% de niños y niñas excluidos de actividades del trabajo, maltrato y abuso durante el periodo de gobierno	850 Primera infancia, Niñ@s, y adolescencia	8.000.000	Elaborar	Municipio/ registraduría y ONG	Comisaría de familia
Desarrollo Psicosocial de la Primera infancia, la niñez y adolescencia	Realización de 10 actividades que contribuyan al desarrollo psicosocial de niños y niñas	40% de los niños y niñas del municipio con desarrollo psicosocial	1.000.000	Elaborar	Municipio/ registraduría y ONG	Comisaría de familia, ICBF, SED, Alcaldía Municipal
Ningún niño desnutrido o con hambre	Implementar políticas y acciones durante el periodo de gobierno en contra de la desnutrición	70 de la población de la Primera infancia, la niñez y la adolescencia bien nutridos	7.000.000	Elaborar	Municipio/ICBF Y ONG	Secretaría general y de gobierno, ICBF, INICEF
Formulación e implementación de políticas y acciones intersectorial de emergencias	Un plan municipal de emergencias y desastres funcionando durante el periodo	8523 habitantes del	7.000.000	Elaborar	Municipio/ defensa CIVIL y cruz roja	Secretaría de planeación



desastres	de gobierno	Munici pio
-----------	-------------	---------------

LINEA ESTRATEGICA N° 4: RIO QUITO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNABILIDAD

Potenciar la actividad productiva y económica en esta jurisdicción municipal en sus diferentes expresiones, será parte de los retos que asumiremos en la gestión administrativa que adelantaremos con sentido social; igualmente ejerceremos un modelo administrativo que reconozca las condiciones y dinámicas sociales dejadas por la administración anterior y promueva la participación.

Los sectores **Agropecuarios, Fortalecimiento Institucional**, las acciones administrativas que posibiliten la implementación de las TICs, en el marco del **Plan Vive Digital Colombia** y **por Un Choco Vive Digital** en el marco del programa **Gobierno en línea, Desarrollo Económico, Participación Ciudadana y Justicia, Seguridad y Convivencia**, entre otros, serán ejes de atención y potenciación en procura de que se conviertan en generadores reales de ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de los Rio Quiteños

NUESTRA AREA AGROPECUARIA MUNICIPAL

La producción agropecuaria en el municipio es limitada al autoconsumo y el sistema de producción es típicamente tradicional, sin agregación de valor, lo que hace de éste un sector poco competitivo.

Las comunidades indígenas practican la agricultura en forma conservacionista, el soporte general de la población campesina es la producción de maíz, plátano, arroz, caña de azúcar y algunos frutales como borjón, marañón, limón, lulo entre otros. Estas actividades de economía campesina reportan su "éxito" sobre la base del auto-abastecimiento alimentario.

Son sistemas productivos tradicionales caracterizados por bajo o nulo uso de insumos, semillas no mejoradas, e intensivos en mano de obra familiar, razón esta última que explica el tamaño limitado de las parcelas,
El porcentaje de población rural en estado de pobreza en el municipio es del 95% por NBI y del 89,80% está en estado de Miseria según DANE 2005.



Estos serán los objetivos de la administración, Programa de Restitución de Tierras - Subsidio Integral de Tierras - Titulación de Baldíos- Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE - Programa de oportunidades Rurales - Proyecto Alianzas Productivas - Proyectos Productivos Acuícolas - Programa de Vivienda de Interés Social Rural - Crédito Agropecuario - Incentivo a la Capitalización Rural – ICR - Fondo Agropecuario de Garantías – FAG - Programa de Riego y Drenaje - Investigación y Desarrollo Tecnológico - Sanidad Agrícola y Pecuaria - Plan País Maíz - Negociaciones comerciales- Admisibilidad en los Mercados Internacionales - Contingentes de Importación - Mecanismo Público de Administración de Contingentes – Agropecuarios - MAC - Fondos de Estabilización de Precios - Seguro Agropecuario Programa de Coberturas Cambiarias - Certificado de Incentivo Forestal – CIF -Sistemas de Información del Sector Agropecuario.

El Objetivo General en sector Agropecuario es promover el cultivo de productos locales con Alta Demanda Regional y Nacional

Objetivo Sectorial	Indicadores	Línea Base	Fuente
Aumentar la Superficie agrícola sembrada	Superficie agrícola sembrada	No existe	Secretaria de agricultura UMATA
Aumentar la Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	No existe	Secretaria de agricultura UMATA
Aumentar la Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	No existe	Secretaria de agricultura UMATA
Aumentar las Toneladas de producción agropecuaria	Toneladas de producción agropecuaria	No existe	Secretaria de agricultura UMATA
Disminuir el Porcentaje de población según Índice Pobreza Multidimensional –	Porcentaje de población pobre según Índice Multidimensional –IPM	98,81 población pobre	Ficha municipal DNP



IPM

Promover el cultivo locales de Alta Demanda Internacional	# de Hectáreas de cultivadas con productos con Demanda internacional	0	Administración Municipal
--	--	---	--------------------------

Problema	Causas	Causas Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Baja capacidad productiva y competitiva del sector agropecuario	sistema de producción es típicamente tradicional, sin agregación de valor	Pocos Recursos Económicos	Promover Cultivos locales de Alta Demanda Internacional por gran contenido de Antioxidantes y los omega 3,6,9 y los que poseen Colorantes naturales	Administración Municipal

- **Programa**
- **Objetivo Específico** Promover el cultivo locales de Alta Demanda Internacional



- Indicador: # de Hectáreas Cultivadas con productos con Demanda internacional
- Línea base: 0
- Meta : 200 hectáreas en Cultivos en sistemas Agroforestal de cultivos locales de Alta Demanda Internacional

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Promoción de cultivos locales de Alta Demanda Internacional por gran contenido de Antioxidantes y los omega 3,6,9 y los que poseen	200 hectáreas en Cultivos en sistemas Agroforestal de cultivos locales de Alta Demanda Internacional	4136 personas	Elaborar	Administración de Municipio	Administración Municipal



Colorantes naturales

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin la prestación de los servicios agropecuarios a continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

PROGRAMA

Objetivo: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria

- **Indicador:** Superficie agrícola sembrada
- **Línea base:** 4.500 personas
- **Meta :** 4.500 personas

PROGRAMA

- **Objetivo 2:** Reducir la pobreza rural
- **Indicador** Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM
- **Línea base:** 70% personas
- **Meta :** 70% personas

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
<i>Asistencia Técnica, Fomento y Comercialización de Productos Agrícolas</i>	100 hectáreas de chontaduro cultivadas durante el periodo de gobierno	3.800 habitantes	500.000.000	elaborar	Municipio/ regalías gobierno nacional	Secretaría de agricultura UMATA
	30	2.500	5.000.00	elaborar	Municipio/	Secretaría de



<p><i>Implementación de tecnología para la transformación de productos agrícolas</i></p> <p><i>Asistencia Técnica, Fomento y Comercialización de</i></p>	hectáreas de borojós cultivadas durante el periodo de gobierno	habitantes	0		regalías gobierno nacional	y	agricultura UMATA
	100 hectáreas de achote cultivadas durante el periodo de gobierno	4.500 habitantes	4.000.000	elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA
	150 hectáreas de arroz cultivadas durante el periodo de gobierno	5.000 habitantes	5.000.000	elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA
	100 hectáreas de plátano cultivadas durante el periodo de gobierno	3.800 habitantes	4.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA
	500 hectáreas de cacao cultivadas durante el periodo de gobierno	6.500 habitantes	2.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA
	30% de los productos agrícolas de la región transformados con maquinaria industrial	2.500 habitantes	5.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA
	25 estanques piscícolas construidos y funcionando durante	1.500 habitantes	8.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	y	Secretaria de agricultura UMATA



Productos pecuarios	el periodo de gobierno					
	100 % de productores agropecuarios con asistencia técnica durante el periodo de gobierno	5.000 habitantes	5.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	Secretaria de agricultura UMATA
	250 personas produciendo aves de corral	950 habitantes	3.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	Secretaria de agricultura UMATA
	100 personas produciendo cerdos durante el periodo de gobierno	400 habitantes	7.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	Secretaria de agricultura UMATA
Fomentar y apoyar las asociaciones y organizaciones de productores.	25 organizaciones y asociaciones funcionando y produciendo sus productos	3.5000 habitantes	5.000.000	Elaborar	Municipio/regalías gobierno nacional	Secretaria de agricultura UMATA
	Establecer convenio con CODECHOCO para formular y ejecutar el Plan Ambiental Municipal.	1 un plan ambiental formulado y ejecutado durante el periodo de gobierno	4.500 habitantes	7.000.000	Elaborar	Municipio/CODECHOCO
Seguridad alimentaria con sentido para todos	Realización del 100% del plan de	3.500 habitantes	8.000.000	Elaborar	Municipio	Secretaria general y de gobierno



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El sector de fortalecimiento institucional busca potenciar las capacidades de planeación y gestión de las dependencias administrativas de servicios sociales a la comunidad, con el fin de mejorar su eficiencia en el manejo de recursos, su sostenibilidad y la cualificación de los servicios que prestan, a través de procesos de formación y consultoría, ejecutados en alianza con universidades de la región, el gobierno departamental y el nivel Nacional.

De esta manera, se busca garantizar que las instituciones, dependencias administrativas brinden una oferta de servicios, pertinente, coordinada y de calidad que genere procesos de inclusión en todos los procesos administrativos.

Este Desarrollo comunitario del Municipio de Río Quito, requiere e incluye actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana mediante el desarrollo de capacidades para la participación de la sociedad civil en programas sociales y para garantizar el fortalecimiento de los espacios, estructuras y mecanismos de participación política, de conformidad con las normas legales vigentes en cada sector.

El municipio presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en los espacios que la alcaldía promueve.

Consolidación de un modelo Municipal de gestión pública participativa. Este proyecto tiene como propósito apoyar el funcionamiento de los espacios de participación existentes, incluyendo las veedurías ciudadanas, garantizar el flujo



de información sobre la gestión a dichos espacios y a la ciudadanía en general, mejorar la oferta de información mediante diferentes procedimientos y reforzar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

APTITUD INSTITUCIONAL

La administración a pesar de contar con un gran personal profesional, reconoce y prioriza que tenemos falencia en todo los procesos y desarrollos administrativos local.

Lo que permite en la realidad administrativa los retrasos, deficiencias, incapacidad administrativa en la toma de decisiones y procedimientos legales en el ejercicio de la función pública.

Por muchas de estas razones solicitamos a los gobiernos regional, Nacional e internacional, fortalecer a la administración en las capacidades técnicas, administrativas, elaboración, presentación y ejecución de proyectos, programas que beneficien a todo el gobierno administrativo local y la comunidad en general.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	Indicador de Desempeño Fiscal	61.4%	DNP, GAFDT, DDTS
Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio	Índice de desempeño integral municipal	71.0%	DNP, GAFDT, DDTS
Mejorar el control interno y gestión de calidad de la entidad territorial durante el	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	30 % de control de gestión	Alcaldía y Oficina de Control Interno



cuatrienio	de calidad
-------------------	---------------

Problema	Causa	Causa Administrativas	Posibles Soluciones	Actores / localización
Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Alto índice de supernumerario en la administración	Falta de competencia administrativa	Reestructuración administrativa	Alcaldía Municipal
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Falta de personal calificado	falta de competencias administrativas	Contratación de persona calificada	Alcaldía Municipal
Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Falta de conocimiento, equipos y colaboración administrativa	Entrega tarde de información	Trabajo armónico de la administración Municipal	Alcaldía Municipal y Oficina de control Interno

PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA

Objetivo: Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial

- **Indicador:** alto gasto de funcionamiento de la administración local
- **Línea base:** índice de 61.4% de desempeño fiscal
- **Meta :** 95% de desempeño fiscal



Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	95% de desempeño fiscal	95% de toda la población Municipal	\$10.000.000	Diseñar	Secretaría de Planeación Municipal	Alcaldía Municipal

PROGRAMA

- **Objetivo:** Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio
- **Indicador:** Alto índice de desempeño integral Municipal
- **Línea base:** tasa de índice integral de 71.0%
- **Meta :** lograr aumentar el índice integral Municipal al 93%

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
-----------------	------------------	------------------------	-------	---	---	--



Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio	lograr aumentar el índice integral Municipal al 93%	92% de toda la población Municipal	\$12.000.000	formular	Secretaría de Planeación Municipal	Secretaría de Planeación Municipal y Alcaldía municipal
--	---	------------------------------------	--------------	----------	------------------------------------	---

TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TIC se han convertido en unas de las herramientas más importantes para que tanto los docentes, alumnos y administraciones locales, se apropien de ellas y las puedan aprovechar en el día a día en sus sedes educativas y administrativas, y de esta manera mejorar su desempeño profesional y estudiantil y seguir reduciendo el porcentaje de deserción de las aulas, que ya se ubica en un 11.4% como lo confirma nuestro diagnostico de educación.

Es importante anotar que este nivel de apropiación de las TIC, ha sido en gran parte posible gracias al programa Computadores para Educar, que es programa bandera del Ministerio TIC.

Se adelantaran las acciones administrativas que posibiliten la implementación de las TICs, en el marco del **Plan Vive Digital Colombia** y **por Un Choco Vive Digital** en el marco del programa Gobierno en línea, por tal exigencia se propone:

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.
- Fortalecer la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.



- Sostenibilidad de la Estrategia a través de la conformación de un Comité de Gobierno en línea.
- Formulación, ejecución y seguimiento de un plan de acción de Gobierno en línea.
- Promover la atención a los ciudadanos utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Con todo lo anterior lograremos contribuir a la construcción de un Gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De esta forma, se apoya la modernización del Estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en línea en todo el municipio, el departamento y del país.

Lo anterior, con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos con la:

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Aumentar Usuarios de internet por cada 100 habitantes	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	6	Secretaria de Gobierno
Aumentar Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	0	Secretaria de Gobierno
Disminuir Estudiantes por computador en establecimientos	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	5 estudiantes en	Secretaria de Gobierno



educativos				
Aumentar Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	de 3	establecimientos	Secretaria de Gobierno
Implementar Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0		Secretaria de Gobierno
Aumentar Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	Bajo		Secretaria de Gobierno

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios el TIC, a continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

Problema	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localización
Existe bajo de numero	Baja conectividad	Depende del Gobierno	Instalación fibra óptica	Municipio Ministerio



Usuarios de internet por cada 100 habitantes			nacional			TIC
No Existe Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	Falta de conectividad	Depende del Gobierno nacional		Instalar fibra óptica e Implementar programas de las TIC		Municipio Ministerio TIC
Existe elevado numero de Estudiantes por computador en establecimientos educativos	Escases de computadore s	Falta de recursos para fortalecer sector		Dotar de mas computadore s		Municipio Ministerio TIC
Existe bajo Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	Poca cobertura de computadore s para educar	Debilidad en el avance de computadores para educar		Ampliar la cobertura del programa		Municipio Ministerio TIC
No Existe Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	Falta de orientación para su formulación	Falta de motivación al sector docente		Promover la formulación de proyectos		Municipio Ministerio TIC

PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA

“RIO QUITO ES LO NUESTRO- COMPROMISO SOCIAL”
 PAIMADO-CHOCO-COLOMBIA



Objetivo: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet

- **Indicador:** Usuarios de internet por cada 100 habitantes
- **Línea base:** 4 Establecimientos Educativos con computadores e internet
- **Meta :** Aumentar a 20 establecimientos educativos el servicio

Nombre Proyecto	Meta Producto	de	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Aumentar 20 establecimientos educativos el servicio	a	3202 estudiantes	10.000.00	Diseñar	Secretaría de Planeación Municipal	Alcaldía Municipal y planeación

PROGRAMA

Objetivo: Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC

- **Indicador:** Computadores por cada 100 habitantes
- **Línea base:** 210 personas beneficiada con el servicio de Internet Instalados en el Municipio
- **Meta :** 420 estudiantes beneficiados

Nombre Proyecto	Meta Producto	de	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Lograr beneficiar a 420 estudiantes	420	estudiante s.	6.000.00	Elaborar	Secretaría de Educación Departamental del Chocó	Alcaldía municipal y SEDCHOCÓ



DESARROLLO ECONÓMICO

Potenciar la actividad productiva y económica en esta jurisdicción municipal en sus diferentes expresiones, será parte de los retos que asumiremos en la gestión administrativa que adelantaremos con sentido social, el desarrollo económico Municipal se entenderá como un derecho humano fundamental que se caracterizara por: ser sostenible, incluyente y sistémico, y tener un enfoque integral y multidimensional

El enfoque integral y multidimensional ayuda a comprender la realidad del municipio de Río Quito desde sus interrelaciones, en el contexto regional, nacional e internacional, desde este enfoque la comprensión de la dimensión económica permite:

Desde campaña se nos convirtió en un sueño colectivo en el territorio, alcanzar la prosperidad Municipal, a partir de:

- ✓ Procesos de transformación productiva fundamentados en la autonomía, creatividad y autogestión.
- ✓ Productos únicos con identidad y orgullo local.
- ✓ Alcanzar mayores niveles de crecimiento
- ✓ Disminuir las brechas regionales

Para hacer posible el desarrollo de este sector se requiere orientaciones, instrumentos, programas e incentivos de las autoridades, departamentales y nacionales para:

- ✚ Dinamizar a los actores territoriales para que construyan una visión compartida que recoja los sueños colectivos de prosperidad y que sea el motor del desarrollo local.
- ✚ Promover la práctica de la autogestión y estimular la creatividad e innovación orientada al aprovechamiento de los recursos y potencialidades con identidad local.
- ✚ Promover el pensamiento global y la actuación local (mejorar la competitividad territorial con identidad local.
- ✚ Fortalecer las capacidades territoriales para el desarrollo local.
- ✚ Promover el desarrollo de sistemas productivos territoriales
- ✚ Promover la asociatividad y las alianzas público privada



-
- ✚ Aumentar los recursos propios y la inversión
 - ✚ Mejorar el nivel de ingresos de la población

Utilizaremos los instrumentos para promover iniciativas de desarrollo empresarial y generación de ingresos como:

- ✚ Fondo emprender – (Sena): recursos para desarrollar proyectos productivos.
- ✚ Emprendimientos sectores prioritarios en el plan de desarrollo Municipal.
- ✚ Emprendimientos de jóvenes rurales, líderes del desarrollo, y población en situación de desplazamiento por la violencia.
- ✚ A través de la cámara de comercio de Quibdó, atreves de sus programas de motivación empresarial

Con el nivel central la Política del Municipio, se coordina a través de la Mesa Técnica de Generación de Ingresos, la cual es liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y cuenta con la participación de las siguientes entidades: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), el Banco Colombiano de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (Bancóldex), el Banca de las Oportunidades, el Banco Agrario y el Ministerio Nacional de Educación (MEN).



}

Objetivo Sectorial	Indicadores	Línea Base	Fuente
Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) durante el cuatrienio	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes retirados del mercado de trabajo)	5%	Comisaria de Familia, Personería y Alcaldía
Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Mejorar la capacidad competitiva y empresarial	10%	Alcaldía Municipal y Secretaria de agricultura
Reducir el desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	45%	Alcaldía Municipal

Problema	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localización
Alto índice de desempleo para jóvenes rurales	Escasas oportunidades productivas para jóvenes rurales	Escasas de políticas públicas que beneficien este sector	Implementación programa de jóvenes rurales	UMATA/ SENA
Falta de apoyo a organizaciones productoras del municipio	Escasos programas de fomento	Baja inversión en el sector	Realización de programas de estímulos a la producción	UMATA/ SENA y Banco Agrario
Desarticulación del sistema productivo	Falta de agremiación del sector	Baja motivación a los gremios productores	Promoción de establecimiento de cadenas productivas	UMATA/ SENA y Banco Agrario



PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA: Fortalecimiento económico municipal

Objetivo: Mejorar el sistema productivo municipal

- **Indicador:** Número de familias beneficiadas
- **Línea base:** 100 familias
- **Meta :** 400 familias

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Fomentar y apoyar las asociaciones y organizaciones de productores.	25 organizaciones y asociaciones funcionando y produciendo sus productos	3.500 habitantes	5.000.000	Elaborar	Municipio/ regalías gobierno nacional	Secretaria de agricultura UMATA
Implementación del programa jóvenes rurales	250 jóvenes capacitados y produciendo	250 jóvenes	7.000.000	Elaborar	Municipio/ regalías, gobierno nacional SENA	Secretaria de agricultura UMATA
Fortalecimiento al programa planes de negocio o programa de emprendimiento	150 familias capacitadas produciendo	150 familias	7.000.000	Elaborar	Municipio/ regalías, gobierno nacional SENA	Secretaria de agricultura UMATA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es un derecho ciudadano, que las autoridades locales, regionales y nacionales deben proteger, promover y garantizar; por lo cual la participación ciudadana local será un principio fundamental de nuestro modelo de gestión democrática.

La administración Local adelantara un Conjunto de acciones mediante las cuales los ciudadanos pueden incidir en las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos.

Es fundamental integrar la participación de la Sociedad Civil al modelo de Gestión del Desarrollo en el Territorio. Sin embargo, no existe una receta única para promover la participación ciudadana. Al efecto, existen diversas experiencias que pueden orientar el diseño e implementación de acciones para emprender dicha tarea.

La participación ciudadana, si bien es considerada un deber, es un acto voluntario que expresa la libertad de los individuos en ser partícipes de la construcción de lo público. Nadie puede ser obligado a participar.

Nuestros Retos:

- ✚ En el Municipio no hemos logrado el 80% de la integración y la participación ciudadana a la gestión del desarrollo Municipal
- ✚ Involucrar activamente al 100% a los ciudadanos en la construcción de la sociedad que desean.
- ✚ Vincular a la Sociedad Civil en todas las fases de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el Reconocimiento de esfuerzos de la Sociedad Civil presentes en el territorio relacionado con la planeación del desarrollo a nivel local.



- ✚ Identificar, recoger e implementar metodologías y técnicas innovadoras de planeación derivadas de experiencias existentes de la Sociedad Civil es nuestra meta.
- ✚ Las decisiones tomadas en los espacios de priorización y concertación con la ciudadanía deben asegurar con claridad su expresión en los presupuestos de la entidad territorial.

Existe un desafío: Canalizar y convocar la participación de la sociedad civil organizada y, al mismo tiempo, la de aquellos grupos que se encuentran desorganizados, marginados y excluidos (Audiencias Públicas).

Querer hacerla: De nada sirve poner a funcionar todos los instrumentos y las estrategias cuando detrás de ello no hay una verdadera convicción sobre la utilidad de la participación y sobre la obligación que tienen las autoridades para impulsarla es el compromiso de la administración.

Poder hacerla: Lo cual se relaciona con las diferentes capacidades, habilidades, conocimientos y recursos que requieren, tanto las autoridades como los ciudadanos, para efectuar procesos participativos.

Contar con una ciudadanía motivada: Claridad en los temas y decisiones que serán sujeto de deliberación con la ciudadanía y atender los aprendizajes de experiencias negativas que generan apatía frente a la participación.

Garantizar el acceso y difusión de la información: Al respecto es necesario disminuir las asimetrías de información. Es preciso que la administración suministre información de manera clara, oportuna y permanente, utilizando medios físicos, audiovisuales y/o electrónicos.

Tomar decisiones a partir de la participación: Un requisito indispensable para darle credibilidad y efectividad al proceso, consiste en considerar y atender las observaciones, recomendaciones y expectativas de los ciudadanos en cada uno de los momentos de la gestión del desarrollo.

Las Nuevas Tecnologías a disposición de la participación ciudadana: El reto relacionado con vincular la Tecnología a la participación permitirá cambiar el supuesto según el cual la participación requiere presencialidad y, por lo tanto, costos altos y acuerdo de agendas que son difíciles de conseguir. Fundamental en la vinculación de los sectores desorganizados a la toma de decisiones.

Fortalecer las organizaciones sociales: La calidad y el impacto de la participación aumenta cuando el capital social en los territorios es más alto,



cuando hay un mayor sentido de pertenencia y cuando existen lazos de solidaridad entre las personas. Por eso es deseable enfatizar en la necesidad de fortalecer mecanismos asociativos y organizativos de la comunidad con el fin de generar el tejido necesario para una correcta relación entre el gobierno local y los Ciudadanos.

Seguimiento y Evaluabilidad del Plan de Desarrollo

Será responsabilidad de la administración local en materia de evaluación y publicidad de los actos y procesos administrativos, donde cada seis meses se hará rendiciones de cuentas en diversas comunidades.

Viabilidad Institucional

La administración a pesar de contar con un gran personal profesional, reconoce y prioriza que se tienen falencias en muchos de los procesos para un eficiente desarrollo administrativo.

Lo que permite en la realidad administrativa los retrasos, deficiencias en la toma de decisiones y procedimientos legales en el ejercicio de la función pública.

La administración municipal requiere para fortalecer su gestión de:

- ✚ Fortalecimiento para una adecuada gestión financiera ya que hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral
- ✚ Administrativamente se requiere capacitación en formulación y elaboración de proyectos
- ✚ Elaboración Marco Fiscal de Mediano Plazo y Diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT
- ✚ y en los mecanismos de participación.
- ✚ Fortalecimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.
- ✚ Consolidación de un modelo Municipal de gestión pública participativa. Este proyecto tiene como propósito apoyar el funcionamiento de los espacios de participación existentes, incluyendo las veedurías ciudadanas, garantizar el flujo de información sobre la gestión a dichos espacios y a la ciudadanía en general, mejorar la oferta de información mediante diferentes



procedimientos y reforzar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía

Por muchas de estas razones, consideramos oportuno que los gobiernos regional, Nacional e internacional, fortalezca a la administración en sus capacidades técnicas, administrativas, elaboración, presentación y ejecución de proyectos, programas que beneficien a todo el gobierno administrativo local y la comunidad en general.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Línea Base	Fuente
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso publico	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	34%	Secretaria de Planeación
Promover la Formación ciudadana para el desarrollo local.	Número de personas capacitadas durante el cuatrienio	230 Personas	Secretaria General y de Gobierno
Fomentar la transparencia en la Administración de lo publico	Procesos de rendición de cuentas realizados	4 Rendiciones	Secretaria General y de Gobierno Control Interno
Fortalecer la Estrategia de Gobierno en línea	Numero de servicios ofrecidos por internet	4 servicios de Internet	Secretaria General y de Gobierno
Formación y desarrollo Integral del Talento Humano	Número de personas de la administración municipal capacitadas	13 personas	Secretaria General y de Gobierno
Inventariar y	Porcentaje de bienes	21%	Secretaria



**avaluar los bienes inmuebles y muebles inventarios General y de
 de propiedad del inventariados y valuados y avalados Gobierno
 municipio.**

Problemas	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localización
Baja cualificación del personal administrativo.	Centro de educación superior distantes de la zona	Falta de programas de capacitación	Elaboración del plan de capacitación por competencias	Secretaría de Gobierno Control Interno
Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado	Cumplimiento del periodo de formulación	Falta de recursos	Actualización esquema ordenamiento	Secretaría de Gobierno
Débil implementación del Proyecto GEL	Poco acompañamiento del operador del programa	Alta rotación en los funcionarios	Ajustar acompañamiento a programa GEL	Secretaría de Gobierno
Elevado déficit financiero	Alto número de acreencia por pagar	Desorden administrativo	Estructurar acuerdos de saneamiento financiero	Secretaría de Hacienda
Debilidad Institucional	Obsolescencia de manuales	Escases de recursos	Actualización de manuales	S. Planeación y Gobierno



PARTE ESTRATÉGICA

PROGRAMA

Objetivo: Incrementar la capacidad de gestión y competitividad de la Administración

- **Indicador:** Numero de acciones desarrolladas
- **Línea base:** 5 personas capacitadas (empleados municipales)
- **Meta :** lograr alcanzar el 100% competitividad de la población municipal

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Fortalecimiento Gestión financiera	# de Herramientas de gestión implementadas	15 funcionarios	5.000.000	Elaborar	Municipio DNP Gobernación Min Hacienda	Secretaría de Planeación
Capacitación Talento Humano	# de funcionarios capacitados	5 funcionarios	2.000.000	Elaborar	Municipio DNP Gobernación Min Hacienda	Secretaría de Planeación
Construcción de Palacio Municipal	Un palacio municipal construido	8.000 personas	4.000.000	Elaborar	Municipio Min interior	Secretaría de Planeación
Saneamiento Financiero	Reducir 25% de la deuda municipal	8.000 personas		Laborar	Municipio Min Hacienda	Secretaría de Hacienda Municipal



JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La presencia institucional de la fuerza pública está a cargo de un grupo de hombres de la policía nacional, solo en la cabecera municipal hay presencia de la policía. La seguridad en el área rural la presenta el ejército, realizando patrullaje esporádicamente, su presencia ha sido fundamental para contrarrestar el accionar de los diferentes grupos al margen de la ley que operan en la zona.

El acceso a la conciliación de conflictos en el municipio se logra a través de la Comisaria de Familia como centro alternativo de solución de conflictos. En este aspecto adelantaremos acciones como:

- ✚ Brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio.
- ✚ Brindar la capacidad institucional requerida para crear y/o sostener el centro de convivencia ciudadana en la entidad territorial (a).
- ✚ Gestionar la construcción de la casa de justicia municipal.
- ✚ Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio.
- ✚ Facilitar espacios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial.
- ✚ Promover la protección de los derechos humanos y proteger los derechos de la familia en la entidad territorial.
- ✚ Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes.
- ✚ Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)
- ✚ Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual.
- ✚ Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.
- ✚ En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia.



Objetivo Sectorial	Indicadores	Línea Base	Fuente
Promover la Formación ciudadana para el desarrollo local.	Número de personas capacitadas durante el cuatrienio	34 personas	Secretaria General y de Gobierno Comisaria de familia
Apoyar los programas de restitución de tierras	Procesos ejecutados	545 Familias	Secretaria General y de Gobierno
Promover acciones de seguridad Ciudadana	Eventos realizados	3 eventos	Secretaria General y de Gobierno Comisaria de familia
Facilitar denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual.	Número de denuncias recepcionadas	13 en la comisaria de Familia	Secretaria General y de Gobierno Comisaria se familia
Brindar mayor acceso a la justicia a los ciudadanos.	Número de casos resueltos	6	Secretaria General y de Gobierno Comisaria de familia
Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Un plan elaborado y ejecutado	1 plan	Secretaria General y de Gobierno Comisaria de familia



Problemas	Causa	Causa Administrativa	Posibles Soluciones	Actores / localización
Carencia de programas de seguridad ciudadana	No implementación de políticas de seguridad ciudadana	Falta de políticas públicas en este sector	Realización de charlas y talleres	Secretaría de Gobierno Comisaría de familia
Falta de Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana	No elaboración del mismo	No acatamiento de la norma	Elaboración plan de seguridad	Secretaría de Gobierno Comisaría de familia
Baja denuncia del delito	Baja motivación social	Poca divulgación de los derechos ciudadanos	Realización de acciones de información	Secretaría de Gobierno Comisaría de familia

PROGRAMA: Acción contra el delito y la Inseguridad

Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan la prevención y denuncia del delito

- **Indicador:** Actividades realizadas y denuncia recepcionadas
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta :** 25 Personas
-

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Elaboración Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Un plan elaborado	7.800 personas	5.000.000	Elaborar	Municipio Policía	Secretaría de Gobierno Comisaría de familia
Prevención y denuncia del delito	# de eventos realizado	8.000 personas	2.000.000	Elaborar	Municipio Policía	Secretaría de Gobierno Comisaría de



PARTE III

INVERSIONES Y FINACIACIONES

1. EL PLAN FINANCIERO:

Según las normas vigentes el plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, y a partir de la situación actual, permite visualizar el comportamiento a mediano plazo de las fianzas del Municipio. Las proyecciones permitirán prever el comportamiento de las fianzas durante el periodo del gobierno actual.

ARTICULO SEGUNDO: ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINACIACION

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria del municipio, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del mismo hacia un futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal; por lo cual se deberá actuar con la mayor rigurosidad en el marco de la Ley 617 de 2000 y la Ley 1176 de 2007 con sus decretos reglamentarios.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización en el gasto de funcionamiento y una adecuada combinación con responsabilidad en el pago de las acreencias y la deuda publica si se llegare a tener.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2012manteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, además se valorará la acción de recuperación de cartera vencida.



Para complementar los recursos tradicionales, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación tales como la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

Lo anterior convalida el principio de la corresponsabilidad, puesto que el presente Plan exige no solo el esfuerzo de la Administración Municipal, sino también el de los ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos de cambio y constructores de desarrollo.

Estrategias Financieras Específicas:

- ✚ Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y elusión de impuestos como el Predial Unificado e Industria y Comercio.
- ✚ Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios a través de programas y campañas educativas que sirvan de motivación para los actuales y futuros contribuyentes.
- ✚ Adelantar actividades tendientes a la recuperación de cartera mediante el cobro persuasivo, cruces de cuentas, acuerdos de pagos y cobro coactivo.
- ✚ Adoptar políticas que permitan sostener la capacidad crediticia del municipio “semáforo Verde”, de acuerdo a la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998 y la Ley 819 de 2003. Lo anterior como paso preventivo para evitar incurrir en la adopción de Planes de Desempeño, Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero o de Intervención Económica, como resultado de la pérdida de autonomía de gestión.
- ✚ Promover, si las condiciones así lo exigieren, la suscripción de planes de desempeño fiscal y de Saneamiento Fiscal y Financiero -Ley 550-
- ✚ Analizar la venta de bienes muebles o inmuebles que signifiquen eficiencia en su tenencia, al igual que la concesión en la prestación de algunos servicios.
- ✚ Adelantar un estricto control del gasto de funcionamiento tanto en personal como generales además de una eficiente asignación de recursos
- ✚ Promover las Reestructuraciones de planta de personal de acuerdo a las disponibilidades para gastos de funcionamiento.
- ✚ Promover acciones de recuperación de recursos descontados por el FONPET, para el cubrimiento de pensiones territoriales.
- ✚ Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos en los programas, definidos en el presente Plan, que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta distribución se asignará de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno.

1.2 BASES DE ESTIMACION DE RENTAS



1.2.1 Predial Unificado

Para el 2012, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021, se aprobó un recaudo proyectado de **\$298.125.000**. La proyección se realizó teniendo en cuenta el incremento del gobierno nacional

1.2.2 Industria y Comercio

Para el 2012 se proyecta un recaudo de **\$17.000.000**, este crecimiento del recaudo se dará por las acciones del plan de fiscalización y el ajuste al sistema de información de rentas que implementaremos.

Adicionalmente la administración Municipal deberá comprometerse a hacer un esfuerzo fiscal a partir del año 2012 incrementando en un 1.5% el recaudo del Predial Unificado e Industria y Comercio

1.2.3 Sistema General de Participaciones –SGP-

Para el año 2012, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021 se espera en ingresos **\$5.387.848.531**. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para el año 2011 y una meta de inflación esperada del 3.73%. Para el periodo 2013-2015 se supone un incremento anual de la Inflación de 3%.

1.2.4 Regalías Oro y Platino

Para el año 2012 se han proyectado unos recursos por concepto de regalías de Oro y Platino por el orden de **\$1.200.000.000**, soportados en la gestión administrativa de control al proceso de explotación y venta del metal, que garantice su declaración a nombre del municipio de Río Quito

1.2.5 Sobre Tasa a la Gasolina

En este sector para este año se han proyectado el recaudo de unos recursos por el orden de **\$50.000.000**, soportados en la gestión administrativa de control al proceso de comercialización de combustible

1.3. BASE DE ESTIMACION DE LOS EGRESOS

1.3.1. Funcionamiento

Para el periodo 2012, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de **\$984.930 millones**, que representan el 20.5% del total del gasto. Los gastos de personal se proyectaron para el 2012 teniendo en cuenta una inflación de 3%. Para el 2012-2015 se proyectó con un incremento de del 3%. Para el cálculo de los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta como política de la actual administración rebajar los gastos generales en un 3% a partir del año 2012, que representa un ahorro en gastos de funcionamiento de \$49.246.500, en el 2013, \$53.738.804, en el 2014 y



\$28.3 millones en el 2015 \$55.743.261. Para un total de ahorro en el periodo de gobierno de \$ millones.

1.3.2 Servicio de la deuda

El servicio de la deuda, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021, se proyecta teniendo en cuenta las obligaciones financieras vigentes, contraídas a diciembre 31 de 2011, con oportunidad de proyectar contratación de crédito para la financiación del presente plan de desarrollo por encontrarse en **semáforo verde** y poder dar cumplimiento de los parámetros normativos de la Ley 358 de 1999 y demás normas que regulan el endeudamiento público. Por carecer el Municipio de Río Quito de personal pensionado, no se proyecta el pago de los bonos pensionales para el periodo 2012-2015

PROYECCION DE LOS EGRESOS 2012-2015 (millones de pesos)

No	CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL PERIODO
1	SECTOR EDUCACION	329.866.677	342.170.704	354.933.671	368.172.697	1.395.143.749
	Calidad	329.866.677	342.170.704	354.933.671	368.172.697	1.395.143.749
	Prestación de Servicio		-	-	-	-
2	SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR	99.687.501	103.405.845	107.262.883	111.263.788	421.620.016
3	SECTOR SALUD	1.386.721.696	1.438.446.415	1.492.100.466	1.547.755.813	5.865.024.390
	Plan de Atención Básica	111.074.589	115.217.671	119.515.290	123.973.211	469.780.762
	Régimen Subsidiado Continuidad	1.275.647.106	1.323.228.743	1.372.585.176	1.423.782.603	5.395.243.628
4	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	649.785.092	674.022.075	699.163.099	725.241.882	2.748.212.148
5	SECTOR PROPOSITOS GENERALES	2.535.838.480	2.630.425.255	2.728.540.117	2.830.314.664	10.725.118.517
	LIBRE DESTINACION	1.084.157.319	1.208.951.320	1.263.354.129	1.310.477.238	4.866.940.006
	INVERSION FORZOSA	1389443161	1.441.269.391	1.495.028.739	1.550.793.311	5.876.534.602
	FONPET	59.296.464	61.508.222	63.802.479	66.182.311	250.789.476



Deporte	74.848.380	77.640.225	80.536.205	83.540.206	268.023.676
Cultura	55.339.407	57.403.567	59.544.720	61.765.738	234.053.433
Libre Inversión	1.260.546.169	5.962.383.378	6.184.780.278	6.415.472.582	19.823.182.407
TOTAL INGRESOS	5.001.951.310	5.188.524.094	5.382.056.042	5.582.806.733	21.155.338.179

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO TERCERO. Ejecución del plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2012-2015 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

PARÁGRAFO: Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

ARTICULO CUARTO: Facultades extraordinarias. Con el fin de generar y construir una cultura de planificación integral, apropiada, eficiente y eficaz en el Municipio del Río Quito, revístase al Alcalde Municipal del Río Quito de precisas facultades extraordinarias para que, de conformidad con los lineamientos de la



planeación pública, en el término de seis meses contados a partir de la publicación del presente acuerdo:

- A) Formule y expida los planes sectoriales de; Educación; Agua potable y Saneamiento básico; Cultural y Turístico, Deportes y Recreación; Agropecuario, Minero, Forestal y Ambiental; de Grupos Vulnerables; de Vivienda de Interés Social, de Vías de Comunicación y de Electrificación; a los cuales, en el término de doce meses, debe acompañar con el mayor número de proyectos posibles debidamente formulados y viabilizados a través de los bancos de programas y proyectos del Estado Colombiano y, si es el caso, a nivel internacional.
- B) Créese, si no existe, el Sistema Municipal de Planeación, como organismo que armonice el proceso planificador de este ente territorial.
- C) Fortalezcase el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Río Quito, como instrumento para la planeación y el registro de los programas y proyectos del Municipio y de sus diferentes comunidades Negras e Indígenas y el sector Privado, en todo lo que tenga que ver con la planeación y el Banco de Programas y Proyectos, que llevará un registro de la creación de las organizaciones de cadenas productivas y de las sociedades agrarias de transformación, SAT, que se lleven a cabo en el Municipio de Río Quito, y de aquellas que se establezcan provenientes de otros entes territoriales, de las que habla la Ley 811 de 2004, y, también de sus respectivos proyectos y convenios.
- D) Entendiendo que el Esquema de Ordenamiento Territorial que rige en la actualidad cumple diez años en el año 2013, fúltese al señor alcalde Municipal para que proceda a desarrollar su actualización durante este cuatrienio.

ARTÍCULO QUINTO: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual



de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

PARÁGRAFO 1: El Alcalde Municipal queda facultado para articular al Municipio de Río Quito y sus comunidades con los PROGRAMAS Y PROYECTOS Y MESAS DE ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN EN PROCURA DE LA CONTRUCCION DEL EJE VIAL ANIMAS- NUQUI.

PARÁGRAFO 2: El Plan de Salud Territorial – Transitorio 2012- de Salud Pública, hará parte integral del presente Plan de Desarrollo y por su importancia será evaluado individualmente.

ARTÍCULO SEXTO: Seguimiento a los Avances del Plan. El seguimiento a los avances del Plan y sus correspondientes Planes de Acción estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien en asocio con las demás dependencias municipales definirá los indicadores de gestión en los Planes de Acción respectivos.

PARÁGRAFO 1: De los informes semestrales de seguimiento a los Planes de Acción, se hará presentación, por dependencia, al Concejo Municipal de Río Quito.

PARÁGRAFO 2: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

ARTÍCULO SEPTIMO: Seguimiento y evaluación del plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado, por la Administración Municipal, anualmente entre los meses de febrero y marzo; igualmente por el Consejo Territorial de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.



ARTÍCULO OCTAVO: Informes al Concejo. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 30 de la Ley 152 de 1994.

PARÁGRAFO: Informes de Gestión. Del presente Plan de Desarrollo se realizara el proceso de rendición de cuentas a la comunidad entre los mese de Junio a Julio

ARTÍCULO NOVENO: Adiciones al plan. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO DECIMO: Facúltese al Alcalde por el término de un mes después de ser aprobado el presente Acuerdo, para que expida los actos administrativos necesarios para armonizar el Plan de Inversiones a los programas contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Río Quito.

ARTÍCULO ONCE: Vigencia y derogatorias. El presente Plan de Desarrollo “**Río Quito es lo Nuestro- Compromiso Social**” continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Río Quito, a los ____ días del mes de Junio de 2012.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Río Quito
Concejo Municipal
2012-2015



CARLOS ALBERTO LOZANO P
Presidente

FREDY PALACIOS PALACIOS
Secretario